

**Informe practica integral docente Institución Educativa Colegio Provincial San José Sede
“La Salle”**



Edwin Andrey Jauregui Rodríguez

Universidad de Pamplona

Facultad de Educación

Licenciatura En Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

Pamplona

2022-II

**Informe practica integral docente Institución Educativa Colegio Provincial San José Sede
“La Salle”**



Edwin Andrey Jauregui Rodríguez

**Jesús Antonio Vera Del Real
Supervisor**

**Roldanyalban Hernández Becerra
Asesor**

Universidad de Pamplona

Facultad de Educación

Licenciatura En Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

Pamplona

2022-II

Contenido

	Págs.
Capítulo I.....	11
Observación institucional y diagnóstico	11
Etapa I. Distribución e inducción de la práctica	11
Datos generales de la institución	11
Marco contextual	11
Reseña histórica Colegio Provincial	11
Reseña Histórica Sede La Salle	17
Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) Sede La Salle.....	18
Filosofía de la Institución	19
Fundamentos Institucionales	21
Filosóficos	21
Epistemológicos.....	22
Axiológicos.....	22
Psicológicos	22
Sociológicos.....	22
Pedagógicos	22
Principios institucionales.....	23

Misión y Visión	24
Misión.....	24
Visión	24
Filosofía.....	25
Perfiles.....	25
Orientador escolar y consejero	26
Docente de Aula de Apoyo.....	26
Cargos administrativos.....	26
Secretaria	26
Pagador.....	26
Celador	26
Portero	27
Oficios varios.....	27
Símbolos institucionales.....	28
Bandera.....	28
Escudo	28
Logo	29
Lema.....	30
Himno del Colegio	30

Manual de convivencia.....	33
Generalidades del Manual de Convivencia Escolar.....	33
Capítulo I: Conceptualización y Naturaleza Manual de Convivencia	33
Capitulo II: Marco Legal para el Manual de Convivencia Escolar	34
Capítulo I: Formación de un Aguilucho.....	35
Derechos y Deberes de los Estudiantes.....	37
Derechos de los Estudiantes	37
Deberes de los Estudiantes	41
Derechos y Deberes de los Padres de Familia.	45
Derechos de los Padres de Familia y/o Acudientes	45
Deberes de los Padres de Familia y/o Acudientes	46
Ley del Menor.....	47
Principios y Definiciones	47
Uso del Uniforme.....	49
Uniforme de diario	49
Uniforme de Educación Física.....	50
Uniforme de Gala.....	50
Inventario Infraestructura Colegio Provincial San José.....	51
Inventario Infraestructura Sede la Salle	52

Matriz DOFA.....	56
Fortalezas.....	56
Oportunidades.....	57
Debilidades.....	57
Amenazas.....	58
Capítulo II.....	59
Propuesta Pedagógica.....	59
Título.....	59
Introducción.....	59
Objetivos.....	60
Objetivo general.....	60
Objetivos específicos.....	60
Descripción del problema.....	61
Justificación.....	63
Antecedentes Internacionales.....	64
Antecedentes Nacionales.....	65
Marco teórico.....	66
Capítulo III.....	73
Informe de los procesos curriculares.....	73

Evaluación de la propuesta	102
Capítulo IV	104
Actividades interinstitucionales	104
Conclusiones	107
Conclusiones generales de la práctica.....	107
Recomendación.....	109
Capitulo V	110
Formatos de evaluación.....	110
Evaluación formativa	117
Bibliografía.....	118
Apéndices	119

Listado de tablas

	Págs.
Tabla 1. Inventario salón de deportes.	55
Tabla 2. Horario de clases.	56
Tabla 3. Población.....	64
Tabla 4. Cronograma.....	73
Tabla 5. Actividad Semana 1.....	75
Tabla 6. Actividad Semana 2.....	77
Tabla 7. Actividad Semana 3.....	79
Tabla 8. Actividad Semana 4.....	81
Tabla 9. Actividad Semana 5.....	84
Tabla 10. Actividad Semana 6.....	86
Tabla 11. Actividad Semana 7.....	89
Tabla 12. Actividad Semana 8.....	91
Tabla 13. Actividad Semana 9.....	94
Tabla 14. Actividad Semana 10.....	96
Tabla 15. Actividad Semana 11.....	99
Tabla 16. Actividad Semana 12.....	101

Listado de figuras

	Págs.
Figura 1. Fachada Institución Educativa Colegio Provincial San José	17
Figura 2. Fachada Institución Educativa Colegio Provincial San José Sede La Salle	18
Figura 3. Organigrama.	27
Figura 4. Bandera Colegio Provincial San José.....	28
Figura 5. Escudo Colegio Provincial San José	29
Figura 6. Logo Colegio Provincial San José	29
Figura 7. Lema Colegio Provincial San José.....	30
Figura 8. Uniformes de diario.....	49
Figura 9. Uniforme de educación física.	50
Figura 10. Uniforme de Gala.	51
Figura 11. Inventario Infraestructura Sede la Salle.....	53
Figura 12. Salón de deportes.	54

Listado de apéndices

	Págs.
Apéndice A. Registro fotográfico	119

Capítulo I

Observación institucional y diagnóstico

Etapa I. Distribución e inducción de la práctica

Datos generales de la institución

Institución: Educativa Provincial San José sede “La Salle”.

Localización: Municipio de Pamplona Norte de Santander.

Orden: Departamental.

Carácter: Publico.

Jornada laboral: Mañana.

Nivel de formación: Preescolar y Básica primaria.

Rector: Cristancho Leal.

La institución educativa Provincial san José, además de ser una de las más antiguas del municipio cuenta con cuatro sedes, partiendo de la sede principal Colegio Provincial San José, seguida de esta el colegio universitario José Rafael Faria Bermúdez, así mismo la sede Gabriela Mistral, y por ultima la sede llamada La Salle.

Estas instituciones educativas se encuentran al mando del señor rector **Cristancho Leal**, quien es la máxima autoridad.

Marco contextual

Reseña histórica Colegio Provincial

La historia del Colegio Provincial se remonta en el tiempo desde su fundación hacia el año de 1815 cuando el obispo de Mérida y Maracaibo Rafael Lasso De La Vega, al recibir la

bula en la ciudad de San Cristóbal (Venezuela) y de paso por Pamplona dispuso de la fundación de una Casa de Estudios al tiempo que sirviera de Seminario para la región, pero solo hasta 1816 su idea se concreta dándole efecto a la creación del Colegio Casa De Estudios.

En efecto, “el Seminario, centro cultural por excelencia, fue fundado en 1816 por el Obispo de Mérida, Monseñor Rafael Lasso de la Vega. Empezó en esa forma a irradiar educación integral en la ciudad y en toda la provincia, con preponderancia aristotélica y escolástica, como producto de que: El Monopolio Eclesiástico sobre la educación implica que, a lo largo del proceso de dominación española, ésta sea de índole privada, es decir no se conoció la Educación Pública”.

Más adelante en el año de 1823, el 4 de febrero, encontrándose el obispo Lasso De La Vega en Bogotá, escribió un memorial al vicepresidente General Francisco de Paula Santander, en el sentido de darle a conocer los recursos que eran necesarios para que funcionara la casa de estudios de Pamplona sin contratiempos y por lo tanto la urgencia de darle carácter.

Por solicitud de la Junta Conservadora de Colegio ante el entonces presidente de la República General Francisco de Paula Santander, el 21 de noviembre de 1834 se le dio perpetuidad el edificio del suprimido convento de San Agustín llamado “Colegio Viejo”, el cual fue ocupado por un espacio de trece años, el que posteriormente fue refaccionado y en cuyos terrenos se edificó la actual Plaza de Mercado Cubierto de Pamplona.

Los Pamploneses deseaban romper el cordón umbilical que mantenía unida la escuela de estudios adjunto al seminario, este anhelo de la constitución de un centro de segunda enseñanza que albergara y diera formación a los estudiantes de la Provincia, se concretó el 18 de octubre de 1835. El Seminario se ubicó en el convento de los padres franciscanos. La corporación Constituyente del Estado Soberano de Santander, expide el Decreto con fecha del 3 de diciembre

de 1859 por el cual se crea la junta administradora o conciliatoria del plantel, que junto con el rector del mismo orientarían su destino a partir de la fecha.

El 20 de noviembre de 1872 la junta organizadora del Colegio San José de Pamplona, anuncia que el 1° de febrero de 1873 se abrirán las matrículas del plantel y que funcionará por un término de cinco años. Este mismo año se autoriza a la conciliatoria contratos con el Gobierno Soberano de Estado de Santander; el funcionamiento de una sola escuela Normal con especialidad de artes y oficios en el Colegio San José, así como también la compra de un inmueble en donde funcionaría en un futuro la Universidad Industrial de Santander.

En 1890 se dio comienzo a curso de agricultura teórica y práctica que comprendían 4 años de estudio, los alumnos al terminar estos estudios recibían el Diploma de Idoneidad en Agricultura. A mediados de 1890 el colegio suspendió labores académicas por la mala administración de rectoría del señor Lucien Enfantin, de nacionalidad francesa, siendo reabierto el 6 de diciembre del mismo año.

“El carácter universitario que tenía el colegio, fue la piedra angular sobre la cual se asentó la obra educativa de Pamplona. Desde este ángulo eminentemente cultural, se inició una instrucción pública de gran calidad a través de estudios de jurisprudencia, matemáticas, curso de ingeniería y matemáticas sublimes, en palabras del doctor Eduardo Ángel. Allí se formaron varones eximios en prudencia y conocimientos, quienes tiempo después proyectaron sus saberes humanísticos y su acervo cultural, adquiridos en esta maravillosa y fecunda Alma Mater, orgullo de la Ciudad Mitrada y de Colombia”

Al comenzar el año de 1899, faltando meses para que estallara la guerra civil llamada de los mil días, el Gobernador de Santander ordena que se dicten cursos correspondientes de filosofía y Letras similares a las que se dictaban a esa época en el Colegio Mayor de Nuestra

Señora del rosario de Bogotá. Posteriormente la máxima autoridad educativa nacional, autorizaría conceder a la Institución el Título de Filosofía. Durante el tiempo que duró la citada guerra civil no se registran acontecimientos al interior del claustro, solo se referencia la interrupción de labores académicas desde el 22 de septiembre de 1899 a 1904. En el año de 1929 la dirección del plantel estuvo a cargo de unos profesores alemanes, bajo la rectoría del señor Fritz Ruhfel, durante este tiempo se hicieron reparaciones al edificio.

"El carácter de Colegio Universitario le fue dado por la Ordenanza No. 45 de 1925 reorgánica de la instrucción pública del Norte de Santander, que complementó la No. 73 de 1926, y que, por virtud de ellas, el Colegio San José recibió todos los elementos y facultades legales necesarios para darse una sólida organización administrativa y pedagógica. Pero este carácter universitario se fue perdiendo con el transcurrir del tiempo. Ni los seculares, de antes y después de los Hermanos Cristianos Lasallistas, conservaron esa impronta universitaria que le habían legado sus fundadores".

En 1916 fue consagrado en Bogotá como Obispo de Nueva Pamplona. Monseñor Rafael Afanador y Cadena, quien hizo una visita a la Casa de Estudios de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ubicada en Chapinero de esa capital, inició diligencias para que le dieran a los religiosos de la Salle la dirección del Colegio Provincial San José, transcurrieron catorce años para que la solicitud de Monseñor Afanador y Cadena tuviera éxito, es así como el 2 de enero de 1930 llegaron a Pamplona el Hermano Visitador y cuatro religiosos de la consagración Lasallista, para tomar la administración del Provincial "San José", siendo el primer rector el R.H. Blanchard Felix, mediante la protocolización del contrato el 17 de enero del mismo año. También para ese mismo año, 1930 se celebra en Pamplona por primera vez en el 15 de mayo

fiesta del Santo de la Salle, San Juan Bautista, así mismo el 4 de junio se inauguró el Estadio de Fútbol “San José” (donde queda hoy el estadio “Camilo Daza”).

Al año siguiente, 1931, en el mes de mayo se funda la revista “El Aguilucho”. Llega también de la capital de la República del H.H. Gedeón Marie, conocido con el nombre dentro de la comunidad como el Hermano Arturo María, trae a la provincia la práctica del básquet, fútbol y tenis de forma competitiva. Es de resaltar que, al finalizar el año académico, no se otorgó el título de bachiller a ningún estudiante de sexto año, porque a juicio de los superiores los alumnos no estaban suficientemente preparados y el colegio no podía tomar la responsabilidad de presentarlos a la Universidad.

En 1934 en Acto de Celebración de la fiesta de San José el 19 de marzo, se estrena el Himno del Colegio, siendo el autor de su letra el contador, escritor y poeta antioqueño Juan de Dios Arias, llamado con el nombre dentro de la comunidad de Hermano Gonzalo Manuel y el autor de la partitura el señor Luis Planeta, antiguo alumno de los Hermanos del Colegio Alejandría.

Con motivo del primer centenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, la dirección y la conciliatoria del Plantel se dirigieron al señor presidente de la República Eduardo Santos y al ministerio de Educación con el propósito de interesarles en la construcción de un edificio moderno donde funcionara el colegio “San José” por un monto de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$350.000) teniendo como base el costo de materiales traídos del exterior. La obra se inició cinco días después de firmado el contrato con el compromiso de entregarla a los 30 días del mes de diciembre de 1942. Para la celebración del centenario de la muerte del General Santander, el señor presidente Eduardo Santos colocó la primera piedra de los edificios para el Colegio San José de Pamplona, a esa fecha se descubre un busto del hombre de las Leyes.

Con la creación del jardín botánico del establecimiento, obra meritoria del hermano Antonio Miguel, con la inauguración de la Banda de Guerra del Provincial el 1° de julio de 1942 se llevó a cabo la inauguración de los nuevos edificios del Colegio Provincial “San José”. El lunes 25 de enero de 1943 la comunidad Lasallista en horas de la tarde se traslada al nuevo edificio. Al iniciarse el año lectivo el personal educativo lo conformaban: 16 hermanos profesores, 6 profesores civiles, 405 alumnos de los cuales 222 eran externos y 138 internos.

Por disposiciones administrativas se adquieren terrenos aledaños a la institución con la finalidad de ampliar los campos deportivos, que hoy constituyen la denominada finca y el potrero de la cancha de fútbol. En 1942 la congregación de los RR.HH. Dominicás acepta regir la sección femenina del Colegio Provincial que funcionaba donde hoy se encuentra el Colegio de Nuestra Señora de Rosario. En 1972 se integra el Colegio Rafael Afanador y Cadena con su cuerpo docente, administrativo y alumnos al Colegio provincial “San José”, un año más tarde por acto legal de orden departamental se le da de nuevo vida jurídica y razón social al Colegio Afanador, por lo tanto, se traslada la sede a la calle 4ª donde actualmente se encuentra.

En 1972 la comunidad de los Hermanos Cristianos que dirigían la Institución entrega la administración de este a la nación, abandona el claustro y la ciudad mitrada después de 42 años, se inicia una nueva etapa educativa en el Colegio Provincial “San José”.

Hacia el mes de julio de 1995 se ejecuta el traslado de los 25 alumnos y el cuerpo docente orientador de 5° primaria en la Escuela Urbana del “Escorial de Niñas” a los predios del Colegio Provincial, en el mes de enero del año 1998 se completa la ubicación de los demás docentes y alumnos dentro del espacio físico del Provincial. En 1995 durante el mes de agosto se establecen convenios de interinstitucionales con las escuelas urbanas “La Salle” y “La Santa Cruz”.

Por Decreto departamental No. 004 del 26 de julio de 2002 se hace la reestructuración del sector educativo en el ámbito regional y se da inicio a la nueva organización educativa estableciendo las instituciones educativas, siendo el colegio “San José” una de las cuatro de las que han establecido en Pamplona. En cumplimiento de la Ley 715 Artículo 9° La Secretaría de Educación Departamental expidió el Decreto No. 0128 del 28 de enero de 2003 por el cual se fusionan al Colegio Provincial los centros docentes Escorial Niñas, Santa Cruz, La Salle, Gabriela Mistral, Colegio Básico Joaquín Faría, Colegio Universitario José Rafael Faría y El Instituto Técnico de Bachillerato ISER.

Con motivo de la celebración del bicentenario de la independencia de Colombia en el año 2010 el Colegio Provincial San José con sus cinco sedes (Provincial Sede Central, Sede José Rafael Faría Bermúdez, Santa Cruz, La Salle, y Gabriela Mistral) participo activamente en dichos actos como un preámbulo al cumplimiento de sus primeros 200 años al servicio de la educación pública en Colombia.

Figura 1.

Fachada Institución Educativa Colegio Provincial San José



Reseña Histórica Sede La Salle

Desde su fundación la Escuela Urbana ‘La Salle’ ha estado vinculada al Colegio Provincial “San José”, pues hay referencia que en el año 1872 la Conciliatura del Colegio anuncia que en 1873 se establece un contrato con el Gobernador del Estado Soberano de Santander para la apertura de una institución de arte y oficios, que recibió el nombre de ‘Escuela Modelo’ anexa al Colegio ‘San José’. En 1951 se cambia en nombre la razón social anterior por el de ‘Escuela la Salle’ la cual es orientada por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, labor que desempeñan hasta el año 1972, cuya dirección es entregada a la secretaria de Educación Departamental. A partir de 1973 ‘La Salle’ ha sido dirigida por seculares. Hacia el año 1995 se establece el convenio con el Colegio Provincial ‘San José’ y a partir del año 2002 hace parte de los establecimientos educativos que integran el Colegio Provincial.

Figura 2.

Fachada Institución Educativa Colegio Provincial San José Sede La Salle



Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) Sede La Salle

Desde su fundación la Escuela Urbana La Salle ha estado vinculada al Colegio Provincial “San José”, pues hay referencia que en el año 1872 la Conciliatoria del Colegio anuncia que en 1873 se establece un contrato con el Gobernador del Estado Soberano de Santander para la apertura de una institución de arte y oficios, que recibió el nombre de, Escuela Modelo” anexa al Colegio, San José”. En 1951 se cambia en nombre la razón social anterior por el de, Escuela la Salle” la cual es orientada por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, labor que desempeñan hasta el año 1972, cuya dirección es entregada a la secretaria de Educación Departamental. A partir de 1973, La Salle” ha sido dirigida por seculares. Hacia el año 1995 se establece el convenio con el Colegio Provincial, San José” y a partir del año 2002 hace parte de los establecimientos educativos que integran el Colegio Provincial.

Filosofía de la Institución

Fiel a su tradición histórica el Colegio Provincial “San José” de Pamplona, es una Institución educativa de carácter oficial, con claros principios de orientación cristiana católica, que fundamenta su accionar pedagógico en las virtudes y valores de San José, la comunidad Lasallista y el ideario de nuestro fundador Francisco de Paula Santander.

El Colegio Provincial San José de Pamplona pretende formar personas integrales, competentes, emprendedoras, con espíritu investigativo y constructores de paz, a través de la equidad, el compromiso y la calidad, apropiándose del manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, cimentado en valores como la civilidad, la intelectualidad y el respeto por las diferencias, mediante una educación participativa, auto-gestionada, contextualizada y pluralista que le facilite la continuidad de su desarrollo personal, familiar y profesional para alcanzar un nivel adecuado de formación que le permita contribuir con el

progreso de su entorno local, regional y nacional, en un mundo cada vez más interconectado y pluralista.

De conformidad con los planteamientos hechos en las diferentes jornadas de trabajo, la Institución Educativa en el proceso de re significación del P.E.I. considera conveniente retomar las ideas de la Fundación Social, en su programa de Educación Social, en relación con los denominados ‘Siete aprendizajes básicos para la convivencia social’. Los educadores somos quizás la mayor organización profesional de Colombia, además trabajamos con la mayor riqueza del país: los niños, las niñas y los jóvenes. Este hecho nos convierte en la mayor fuerza del país para lograr el propósito más importante de Colombia: Educar para la convivencia social y construir una verdadera cultura de paz. Este propósito es perfectamente factible si todos(as) actuamos al mismo tiempo y en la misma dirección.

Trabajar este propósito, desde el P.E.I. significa crear, en nosotros y en nuestros estudiantes, formas de pensar, de sentir y de actuar democráticas y de convivencia que lleven a la construcción de una paz estable y duradera, donde los conflictos se asuman y se resuelvan por las vías del dialogo, la mediación y la negociación en el marco de las normas vigentes y siguiendo los protocolos definidos en el Manual de Convivencia Escolar.

Un trabajo de reflexión, discusión y acción de todas y todos, es la forma práctica de construir la convivencia, para la comunidad educativa del Colegio Provincial “San José”. Dichos aprendizajes han sido definidos así:

Aprender a no agredir al congénere: Fundamento de todo modelo de convivencia social.

Aprender a comunicarse: Base de la autoafirmación personal y grupal.

Aprender a interactuar: Base de los modelos de relación social.

Aprender a decidir en grupo: Base de la política y de la economía.

Aprender a cuidarse: Base de los modelos de salud y seguridad social.

Aprender a cuidar el entorno: Fundamento de la supervivencia.

Aprender a valorar el saber social: Base de la evolución social y cultural.

Considerando su pertinencia para el propósito de formación, estos aprendizajes se articulan con nuestra filosofía que los contempla como principios de convivencia para toda la comunidad educativa. Para consolidar estos aprendizajes, la institución educativa, tendrá los criterios de convivencia escolar, contemplados en el Manual de Convivencia Escolar, “para hacer posibles la vida y la felicidad”, entre los integrantes de la comunidad educativa.

Estos criterios de convivencia se resumen así: Identidad, Autonomía, Respeto, Responsabilidad y Compromiso, en el ámbito individual: Honestidad, Honradez, Solidaridad, Fraternidad, Compañerismo, Tolerancia y Comunicación, en el ámbito social; Creatividad, Innovación, Excelencia y Liderazgo, en el ámbito académico. Si retomamos estos criterios de convivencia se logrará la formación integral de ciudadanos comprometidos con la construcción de la paz.

Fundamentos Institucionales

El Colegio Provincial San José, fundamenta el desarrollo humano y cognoscitivo de los y las estudiantes, en los aspectos:

Filosóficos. Adquiere conciencia de la trascendentalidad de su ser que se proyecta como alguien capaz de asumir y superar los retos del momento histórico que le corresponde vivir.

Epistemológicos. Utiliza los conocimientos para aplicarlos en provecho de su comunidad, fundamentado en lo científico, lo técnico y lo humanístico, apoyado en la investigación y en los avances en el campo del saber.

Axiológicos. Considera al hombre como persona y como ser pluridimensional, proyectándose hacia los demás.

Psicológicos. Respeta las diferencias individuales, orienta el libre desarrollo de la personalidad, promueve el respeto ante el pluralismo y facilita la inclusión social.

Sociológicos. Se apropia de la formación que recibe para fortalecer su posición en la sociedad que exige, desde toda perspectiva, sentar bases sólidas de comunicación, como instrumentos de sana convivencia; De desarrollo de habilidades en el manejo de avances técnicos y tecnológicos impuestos por la modernidad; Y de la democracia como un estilo de vida que posibilita el goce y disfrute de los derechos humanos, desterrando cualquier forma de discriminación.

Pedagógicos. Se desarrolla el proceso de aprendizaje y demás actividades relacionadas con éste, llevando a la práctica la Pedagogía Activa, destinando personal, recursos y espacios de manera que contribuyan a hacer del (la) estudiante un ser autónomo sensible, amoroso, respetuoso, solidario con profundo sentido de pertenencia e identidad.

El Modelo Pedagógico de la Institución permite al docente asumir una posición frente al currículo, la sociedad y el ser humano que se quiere formar, apoyándose en las nuevas

tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y en la investigación como herramienta pedagógica.

Principios institucionales

La personalización y la socialización del estudiante, entendidas como respeto a la dignidad humana.

La tolerancia y el dialogo entre los integrantes de la comunidad educativa como base de la sana convivencia y el actuar democrático.

Educar para la vida, entendida como un proyecto abierto buscando satisfacer las necesidades básicas y superiores del hombre.

El desarrollo del sentido de pertenencia por parte de los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia por el colegio, la región y el país, como base de nuestra identidad.

El desarrollo de la inteligencia a través de actividades científicas, comunicativas, lúdicas, artísticas e investigativas.

La familia como núcleo fundamental de la sociedad y primera educadora, vinculada y comprometida en el proceso de formación de las nuevas generaciones.

La formación en valores éticos, morales, y religiosos como soporte en la construcción de seres autónomos, responsables y libres.

La tecnología como instrumento al servicio del conocimiento, de la investigación y del desarrollo humano.

La capacidad emprendedora y de innovación que permita el desempeño competitivo en el mundo laboral.

El respeto, cuidado y uso responsable del entorno como patrimonio vital de la humanidad.

El bilingüismo como medio de acercamiento a otras culturas y posibilidad de acceso a mejores oportunidades en el mundo globalizado.

El hombre como sujeto crítico, actor de su propia historia y agente transformador de la realidad económica, política, social y cultural donde desarrolla su cotidianidad.

La atención a la diversidad de estudiantes que presentan necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales

La investigación como estrategia pedagógica que posibilita la construcción de conocimientos mediante la formulación y ejecución de proyectos pertinentes y de impacto entre la comunidad educativa, apoyados en las TIC.

Misión y Visión

Misión. El Colegio Provincial San José de Pamplona es una institución integrada e inclusiva que ofrece del servicio de educación en los niveles de Preescolar, Básica y Media modalidad académica, con el propósito de formar seres íntegros, competentes y emprendedores. Ciudadanos para una sociedad globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, basados en los principios de honor, ciencia y virtud, mediante procesos pedagógicos centrados en la construcción compartida del conocimiento.

Visión. Para el 2015, el Colegio Provincial San José continuará siendo reconocido en la región por ofrecer una formación integral de calidad, fundamentada en principios humanísticos y

en permanente actualización de las prácticas pedagógicas, en respuesta a los desafíos y exigencias del entorno.

Filosofía

El Colegio Provincial “San José” de Pamplona, es una Institución oficial, con claros principios de orientación cristiana, que fundamenta su accionar pedagógico en las virtudes y valores de San José y el ideario de nuestro fundador Francisco de Paula Santander.

El colegio provincial san José pamplona pretende formar personas integrales, competentes y emprendedoras a través de la equidad, el compromiso y la calidad, pretendiendo desarrollar en ellos competencias como el manejo adecuado de una segunda lengua, el manejo apropiado de las tecnologías de la comunicación e información y valores como la civilidad, la intelectualidad y la competencia, mediante una educación participativa, auto-gestionada y contextualizada, que les facilite la continuidad de su desarrollo personal, laboral y profesional para alcanzar un estado ideal de satisfacción y felicidad y que permita contribuir con el progreso de su entorno social, regional y del país.

Perfiles

Los perfiles con que cuenta la Institución se tienen en cuenta para la toma de decisiones de personal y son coherentes con su estructura organizativa. La institución cuenta con un rector, coordinadores en cada sede, una orientadora y docente con el perfil adecuado en cada una de las áreas.

El Rector con una formación universitaria en Educación o de postgrado en áreas educativas, con experiencia en cargos directivos y aprobación del concurso oficial para el cargo

directivo docente.

La institución cuenta con un coordinador nombrado para cada sede con los requisitos exigidos por el MEN.

La institución cuenta con docentes con el perfil correspondiente para cada cargo, nombrado por la autoridad competente como docente de tiempo completo o un remplazo legal de algún profesor que se encuentra en licencia o permiso, reconocido por las directivas del plantel.

Orientador escolar y consejero. El colegio cuenta con una orientadora con estudios específicos en el área de orientación y consejería escolar y doctorado en psicología.

Docente de Aula de Apoyo. Se cuenta con una docente que cubre las N.E.E.

Cargos administrativos.

Secretaria. Con título de bachiller, curso de secretariado e informática, con experiencia y nombramiento por el MEN.

Pagador. Con título de tecnólogo en contabilidad y auxiliar contable, profesional en contaduría pública, título de bachiller y curso de informática con experiencia y nombramiento por el MEN. Auxiliar administrativo de biblioteca con título de bachiller, curso de bibliotecología o de archivo y de informática.

Celador. Título de bachiller y reservista, curso de vigilancia por entidad autorizada para

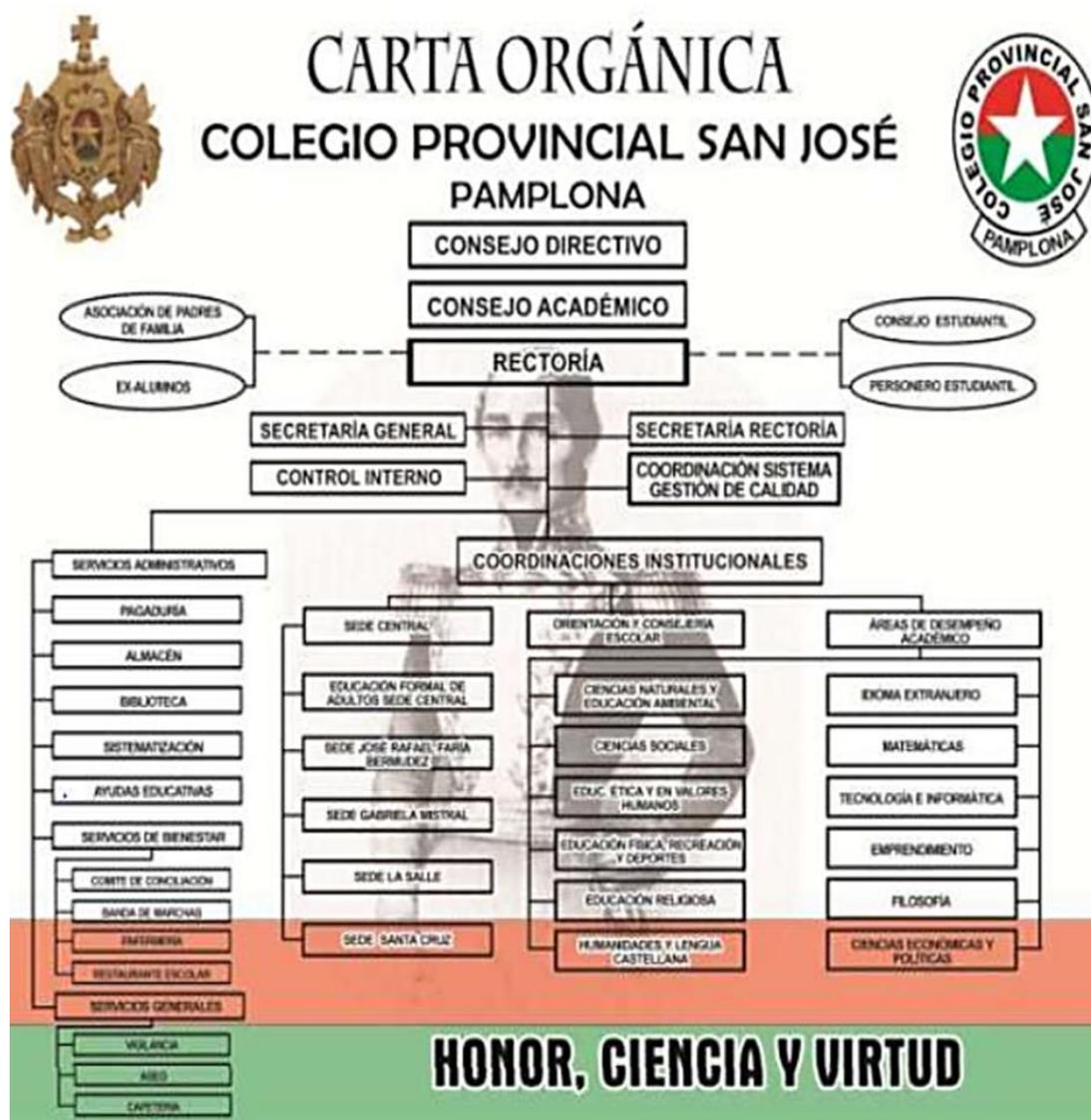
este fin.

Portero. Título de bachiller y experiencia.

Oficios varios. Quinto grado de primaria como mínimo con experiencia.

Figura 3.

Organigrama.



Símbolos institucionales

Bandera. Compuesta por dos franjas horizontales de igual tamaño. La franja superior es de color rojo y simboliza el ardor, amor y pasión por el estudio, expresados en el deseo de lucha por la superación personal. La franja inferior es de color verde simboliza la naturaleza, la vida y la esperanza, expresados en el compromiso por preservar el medio ambiente.

Figura 4. *Bandera Colegio Provincial San José*



Escudo. Este escudo tallado en madera fue el utilizado por los Hermanos Cristianos cuando regentaron el Colegio. En la parte superior como timbre sobresale una cruz ensanchada cuyos brazos se estrechan al llegar al centro.

En el centro del blasón, simétricamente decorado, aparece una estrella de cinco puntas sobre esmaltes gules y sinople, que simbolizan al hombre y los elementos de la naturaleza aire, fuego, tierra y agua. La punta superior señala el predominio del espíritu sobre el cuerpo.

Las puntas laterales superiores simbolizan los elementos de aire y fuego. Las puntas inferiores simbolizan los elementos de agua y tierra. Sobre estos elementos el ser humano busca afianzar su predominio. Como soporte en una cinta rodeada por hojas de acanto se lee Colegio

San José Provincial, usado en esa época y el lema en latín «Signumfidei» que significa “Signo de fe”.

Figura 5.

Escudo Colegio Provincial San José



Logo. Como imagen corporativa e identificación ante la comunidad se utiliza este símbolo formado por una estrella blanca de cinco puntas con borde negro dentro de un círculo con los colores rojo y verde en el cual se destaca el nombre Colegio Provincial San José Pamplona. Es el utilizado por los estudiantes en sus uniformes.

Figura 6.

Logo Colegio Provincial San José



Lema. Nos identifica como líderes con eficacia, eficiencia y productividad. Nos promueve hacia la creatividad y la grandeza de nuevos ideales, Planteándonos exigencias e innovaciones ante una sociedad en constante cambio.

Enfocando nuestra vista hacia las cumbres, buscando siempre la excelencia. De su imagen expresamos a viva voz nuestro lema: **¡Aguiluchos! ¡A Las Cumbres!**

Figura 7.

Lema Colegio Provincial San José



Himno del Colegio

Coro

De nuestra patria somos promesa florecida

Ante su altar la vida es sacra donación,

Sentimos en la sangre bullir toda la historia

Con ecos de victoria resuena el corazón.

I

Nuestra ambición es noble
y el joven pecho alienta
el fuego que sustenta
la audacia de la edad.
Destinos de heroísmo
nuestro camino traza,
por siempre nuestra raza

amó la libertad, amó la libertad. amó la libertad, amó la libertad.

II

Cantando un himno ardiente
marchemos al futuro,
nuestro ideal es puro,
honor, ciencia y virtud.
Somos la savia nueva
de una gloriosa gente,
fulge en nuestra frente
radiante juventud (bis).

III

Benditos estos claustros
que brindan a la mente
la estrella refulgente
de altísimo ideal.

Infunden en las almas
vivífica doctrina,
virtud y disciplina
y orgullo nacional.

IV

A nuestras manos pasan,
los ínclitos pendones
que mil generaciones,
llevaron con honor.

Hay fuerza en nuestros brazos
y aliento en nuestros pechos,
para emular los hechos
del épico valor.

V

Más ya nuestro destino
no es bélica contienda,
la paz es dulce prenda
de un nuevo florecer.

Donde crecieron cardos
de lucha fratricida,
renacerá la vida
con mágico poder.

Música: Oriol Rangel
Letra: Juan De Dios Arias

Manual de convivencia

Generalidades del Manual de Convivencia Escolar.

Capítulo I: Conceptualización y Naturaleza Manual de Convivencia. Artículo 5:

Definición y contexto. “El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los establecimientos educativos. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas Ibarra Miniski 2013)”.

Guía No 49 del Ministerio de Educación. El manual de convivencia hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional de todas las instituciones educativas del país (Decreto 1860 de 1994), invistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando directamente en los procesos de construcción de ciudadanía. En cuanto a una definición legal sobre el Manual de Convivencia, la Ley General de Educación, 115 de 1994 menciona en su artículo 87 que los manuales deben contener los derechos y obligaciones de los estudiantes, sin embargo, esto se desarrolla más ampliamente en el artículo 17 del Decreto 1860, donde se menciona lo siguiente: “El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa”.

Artículo 8: Objetivos General Establecer el marco de referencia para toda la comunidad educativa que permita el logro de los fines de la educación en la Institución Educativa Colegio

Provincial San José, estimule las relaciones interpersonales entre todos y posibilite un nivel óptimo de convivencia escolar.

Específicos 1. Establecer de acuerdo al horizonte institucional los mecanismos que permitan el desarrollo armónico y eficaz de los estudiantes.

Estimular el proceso de maduración personal y la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y su entorno.

Facilitar la normalización de los estudiantes de manera que puedan interiorizar las normas, asumir las consecuencias de sus actos e incorporarse de manera adecuada a la sociedad.

Propiciar la formación de ciudadanos críticos, democráticos, participativos a través del conocimiento y el ejercicio de sus derechos y deberes.

Promover la integración y el respeto entre los diferentes estamentos educativos.

Convertirse en instrumento para la resolución de conflictos y el fomento de las buenas relaciones interpersonales.

Identificar la conformación, las funciones y procedimientos que rigen cada uno de los concejos, comités, comisiones y demás instancias de participación existentes en la comunidad educativa.

Facilitar el proceso de inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales y diversas de la población atendida.

Fomentar el dialogo y la conciliación como herramienta básica para la solución de conflictos.

Capítulo II: Marco Legal para el Manual de Convivencia Escolar. Artículo 9:

Fundamentos Legales El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Colegio Provincial

San José de Pamplona se sustenta legal y jurídicamente en: La Constitución Política de Colombia de 1991, considerada „norma de normas“. Por ello, en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.

Además, prevalece en toda instancia el interés general y de la comunidad, por encima del interés particular, en un estado social de derecho.

Capítulo I: Formación de un Aguilucho. Artículo 12: Perfil del estudiante El estudiante de la Institución Educativa Colegio Provincial San José fundamenta su formación para un proyecto de vida donde impere la concepción integral del ser humano, como un ciudadano consciente de su dignidad, capaz de asumir y proyectar su proceso formativo como:

Un ser humano eficiente que valore la importancia de la interacción que debe cumplir con su entorno y sea consciente de los valores que debe poseer y las actitudes que debe asumir y proyectar.

Ser humano racional que haga respetar sus derechos y consciente de sus deberes que sea capaz de tomar opciones libres autónomas y responsables. Con competencias para ejercitar su capacidad de pensar, aprender o capaz de tomar decisiones y afrontar dificultades con dignidad y eficiencia para mejorar su calidad de vida y la de los demás.

Un ser humano crítico que atreves de la participación como sujeto individual y social identifique valore los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico y político del país.

Un ser humano ético-sensible capaz de relacionarse en forma creativa y participativa dentro del contexto social, económico, cultural, religioso y político en el cual se desenvuelve defendiendo y cultivando valores que la comunidad considere interesantes y al mismo tiempo

propicie la renovación y búsqueda de otros nuevos y mejores que se requieran para fortalecerse como ser individual social.

Un ser humano intelectualmente competente capaz de comprometerse con su desarrollo y asumiendo nuevos retos que le impone la sociedad en cuanto a eficiencia, eficacia, calidad y liderazgo logre un mejoramiento cuantitativo de su vida personal y social.

Un ser humano comunicativo capaz de participar creativamente de experiencias de comunicación efectiva bajo criterios de respeto y reconocimiento del punto de vista de los demás utilizando diferentes lenguajes y haciendo uso eficaz de una amplia gama de tecnología que ofrece el mercado.

Un ser humano con visión futurista capaz de identificar y valorar los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico, político y tecnológico de un país y participe crítica y creativamente en la solución de problemas y el mejoramiento de la comunidad, teniendo en cuenta los principios democráticos, reconociéndonos como país pluriétnico y pluricultural con muchas fortalezas y oportunidades.

Condición de Estudiante La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona considera como estudiante a la persona que:

Realice el anterior procedimiento de matrícula y demuestre plena voluntad y gusto por formar parte de esta Comunidad Educativa, aceptando el presente Manual de Convivencia Escolar.

Haya firmado un contrato de matrícula que involucre a la Institución Educativa representada por el Rector, al padre y madre de familia como representante legal del estudiante y beneficiario directo del servicio que se le ofrece.

Cumpla con los requisitos exigidos por el MEN, Secretaría de Educación Departamental y la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona para ser considerado parte del sistema educativo colombiano.

Tenga un representante legal, “Padres” o Acudientes para asistir en las situaciones que lo requieran o cuando la Institución lo solicite. Deben firmar la matrícula, aceptar el Manual de Convivencia Escolar y comprometerse a seguir sus disposiciones.

Asista regularmente a las clases en los horarios establecidos y cumplir con las actividades académicas correspondientes al grado en el que se halla matriculado(a).

Derechos y Deberes de los Estudiantes.

Derechos de los Estudiantes. Son derechos fundamentales: La vida, la integración física, la salud, la educación, la cultura, la recreación, y la libre expresión de opinión. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Art. 44 C. N.). En atención a esto La Institución Educativa Colegio Provincial San José vela por la integridad física, moral y espiritual de los estudiantes y considera estos derechos como fundamentales para la convivencia humana.

Como miembro de esta Comunidad Educativa y para el mejor desarrollo de su proceso formativo, el estudiante tiene derecho a:

Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.

Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio año escolar.

Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados.

Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

Conocer oportunamente el Manual de Convivencia.

Exigir el reconocimiento de los derechos consagrados para toda persona en la Constitución Nacional, la ley de infancia y adolescencia, las leyes civiles y penales en el marco jurídico vigente para el sector educativo.

Recibir la misma protección y trato respetuoso, afable, sincero y de dialogo por parte de la directivas, educadores, compañeros, compañeras y empleados del colegio y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de raza, sexo, religión, estrato socio económico, convicciones, situación académica o disciplinaria, opinión o cualquier otra condición suya, de sus padres o acudientes o representantes legales en el contexto de los principios que rigen la Institución Educativa Colegio Provincial San José.

Libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Su intimidad personal y familiar, así como a su buen nombre y honra, razón por la cual el colegio debe respetarlos y hacerlos respetar.

Gozar de libertad de expresión respetuosa y digna.

Presentar peticiones respetuosas a las directivas y educadores por motivos de interés general o particular y a recibir respuestas oportunas sobre las mismas.

Conocer los procedimientos y/o medidas de formación, establecidas en el presente Manual de Convivencia.

La defensa, en todos los procedimientos en los cuales pueda ser sancionados (Garantía de Debido Proceso), Es decir, a ser oído antes de aplicarse cualquier sanción disciplinaria por los

educadores y directivas del colegio de acuerdo con el conducto regular establecido en el presente Manual de Convivencia y dentro de los plazos establecidos para tal fin.

Recibir oportunamente el carné estudiantil.

Acceder al servicio de biblioteca, laboratorios, sala de información, internet y audiovisuales atendiendo las normas de funcionamiento.

Recibir normalmente las clases en los horarios establecidos.

Exigir una educación de calidad y en general a estudiar en un medio apto para su formación integral.

Permanecer dentro de la institución y el aula de clase durante la jornada escolar.

Estar informado de todo lo relacionado con el Proyecto Educativo Institucional, políticas, estrategias, planes, resoluciones, acuerdos y decisiones tomadas por la autoridad competente.

A participar de manera dinámica y constructiva en el proceso educativo, de tal manera que se propicie el crecimiento como persona integral.

Participar en las diferentes actividades del colegio siempre y cuando reúna las condiciones exigidas para cada una y tenga la autorización escrita de los padres y/o acudientes cuando la actividad lo amerite.

Recibir asesoría y orientación escolar.

Recibir formación integral fundamentada en valores encaminados a la proyección integral del ser humano.

Participar activamente en el desarrollo de proyectos pedagógicos y transversales.

Conocer oportunamente los logros y competencias que debe alcanzar a través del área o asignatura, así como los criterios determinados para la evaluación correspondiente.

Presentar los trabajos y evaluaciones cuando haya justificado oportunamente su ausencia y en los plazos establecidos.

Solicitar rectificación oportuna cuando haya sido evaluado en forma equivocada.

Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones.

A debatir con argumentos sobre las teorías filosóficas y científicas expuestas por los profesores en sus áreas / asignaturas.

Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor.

Ser escuchado y orientado en aspectos relacionados con dificultades económicas, educación sexual, prevención y tratamiento del alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción buscando su bienestar.

Utilizar instalaciones deportivas y sociales con eficiencia, calidad y oportunidad.

Servicio de tienda escolar en buenas condiciones de higiene, calidad de los productos y precios módicos.

Recibir asistencia inmediata de primeros auxilios, por accidentes ocurridos dentro del establecimiento en la jornada escolar.

Disfrutar de servicios públicos fundamentales como agua, alcantarillado, energía eléctrica, internet y telefonía, con plenas garantías para la salud preventiva y el bienestar general.

Solicitar y recibir oportunamente certificados que acrediten sus calificaciones y la terminación de sus estudios, igualmente las constancias de estudios y certificados de calificaciones en los años cursados y título de bachiller conforme al cumplimiento de las normas establecidas.

Recibir el título de bachiller en ceremonia especial de graduación cuando haya cumplido a tiempo con las exigencias académicas y administrativas.

Recibir una educación acorde a sus necesidades educativas, participar en las acciones de adaptación curricular y apoyo pedagógico.

Los demás consagrados en la constitución y las leyes vigentes.

Deberes de los Estudiantes. La libertad responsable genera la obligación tanto de no traspasar el derecho ajeno, como la de responder por las consecuencias de los propios actos. A pesar de ser la educación un derecho fundamental de la persona, también exige de esta el cumplimiento de determinadas obligaciones. El estudiante deberá cumplir con los reglamentos académicos y los requisitos exigidos para cada uno de los años de escolaridad. Su obligación es consigo mismo -en primer lugar-, con la familia, la sociedad y el estado -en segundo lugar-, para lograr el progreso en su formación académica. Se trata en consecuencia de un derecho-deber.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

Cumplir con los compromisos académicos y convivencia definidos por el establecimiento educativo.

Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

Amar, valorar, y defender el nombre y tradición de la Institución Educativa Colegio Provincial San José como expresión del sentido de pertenencia.

Respetar los derechos de los demás y no abusar de ellos, porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar. Todo derecho tiene como contraprestación un deber para garantizar la sana convivencia.

Aceptar, comprometerse y cumplir el Manual de Convivencia Escolar.

Informar oportunamente y por diferentes medios, cualquier clase de violencia, abuso, intimidación o irregularidad que pueda afectar los intereses propios, de otros compañeros.

Participar activamente en las actividades de orden social, democrático, cultural, deportivo, curricular, ambiental y religioso sin que sean violentados mis derechos fundamentales.

Comportarse debidamente en los diferentes espacios y ambientes de aprendizaje que ofrece la institución.

Mostrar naturalidad, limpieza y orden en la presentación personal. Usar siempre los uniformes establecidos según horario y llevarlos con pulcritud dentro y fuera de la Institución, sin accesorios, procurando que su presentación personal responda a los procesos de la formación integral orientados.

Los caballeros deben llevar el cabello corto, sin peinados extravagantes y afeitarse cuando lo necesiten. Las damas corte y peinado adecuado, sin tinturas que desentonen la armonía del uniforme.

Considerar como propio el colegio y, en consecuencia, interesarse y responsabilizarse del aseo de las aulas, conservación de la planta física, de sus implementos y contribuir a la conservación de un medio ambiente saludable.

Atender en forma inmediata los toques de la campana o timbre.

Permanecer en el salón de clases en los intermedios de las mismas y en las horas libres.

Cumplir las horas de descanso en los sitios destinados para ese fin.

Responsabilizarse y asumir los costos y/o la reposición que se generen por los daños que cause voluntaria o involuntariamente en la planta física, al mobiliario, a los enseres del colegio, de los compañeros y de los profesores.

Entregar a los padres de familia y/o acudientes las comunicaciones o informes que el colegio les envíe.

Asumir actitudes de respeto en diferentes escenarios, tiempos y circunstancias demostrando sentido de pertenencia por la Institución que le requieran identificación como estudiante de la Institución Educativa Colegio Provincial San José.

Conocer y valorar los recursos que ofrece la naturaleza y hacer uso racional del agua y la energía eléctrica, por ser estos elementos indispensables para una mejor calidad de vida.

Dar buen trato a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de mantenimiento) con la debida consideración, respeto y cortesía.

Utilizar un lenguaje correcto, que excluya todo tipo de agresión verbal, vulgaridades, expresiones, apodos, gestos y actitudes de mal gusto.

Respetar y acatar las orientaciones de los directivos, docentes, administrativos y demás autoridades de la institución.

Mantener con los compañeros y compañeras relaciones respetuosas, cordiales, de ayuda y solidaridad haciendo prevalecer el interés social sobre el interés individual.

Llevar con dignidad y respeto: el carné, los uniformes e insignias propias del Colegio.
Entonar el himno con fervor y respeto en los actos de comunidad.

Estudiar con responsabilidad y rendir académicamente, demostrando una actitud creativa, propositiva, crítica y positiva para asegurar el éxito de los diferentes procesos.

Cumplir eficientemente con compromisos, actividades y evaluaciones.

Hacer llegar y presentar excusa por la inasistencia al coordinador el mismo día o jornada cuando se presente la eventualidad o con anterioridad por medio del padre, madre de familia o acudiente.

Aprovechar al máximo las oportunidades que me brinda la institución para el buen uso del tiempo libre.

Permanecer dentro del plantel durante toda la jornada escolar y en los sitios programados para cada actividad.

Informarme acerca de las funciones del personero, contralor y gobierno escolar.

Hacer buen uso de la capilla, cafeterías, restaurante escolar, salas de informática, servicio de internet, biblioteca, laboratorios y demás espacios, respetando sus reglamentos con compromisos, actividades y evaluaciones.

En caso de retiro del colegio cualquiera que sea el motivo es obligación estar a paz y salvo con las diferentes dependencias de la institución.

Hacer un uso racional de los servicios públicos disponibles dentro del colegio sin atentar de ninguna forma contra sus instalaciones.

El Personal de 10°Y 11° de conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994, deben prestar el servicio social obligatorio de acuerdo a lo estipulado por la Institución Educativa Colegio Provincial San José.

Seguir el conducto regular para la solución de las dificultades personales o grupales tanto en el orden académico como de comportamiento.

Realizar el máximo esfuerzo a fin de cumplir con el plan de adaptaciones curriculares cuando se trate de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Establecer relaciones con base en el respeto, promoviendo la tolerancia, evitando conducta agresiva verbal, física o psicológica que se presenta entre los miembros de la comunidad educativa.

Hacer uso adecuado de las tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) y no utilizarlo para ejercer maltrato psicológico y continuado entre los integrantes de la comunidad educativa.

Establecer relaciones más justas, democráticas y responsables consigo mismo, con los otros y con el entorno, en el marco del Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

El uso del teléfono celular está sujeto a una cultura sobre su uso racional, adecuado, y responsable, los teléfonos deben permanecer apagados durante el transcurso de las actividades académicas. (aulas de clase, reuniones generales, actos religiosos, patios, etc.).

Derechos y Deberes de los Padres de Familia.

Derechos de los Padres de Familia y/o Acudientes. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

Exigir del estado y la sociedad la garantía y el cumplimiento del derecho a la educación que le corresponde a sus hijos e hijas con carácter gratuito y obligatorio entre los 5 y 15 años de edad y que comprende como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del estado.

Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la Ley.

Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.

Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.

Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.

Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos.

Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo del hijo o hija.

Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.

Deberes de los Padres de Familia y/o Acudientes. La formación académica que se recibe durante los años de infancia y adolescencia se traduce en el futuro de la persona y en su proyección profesional. Así pues, la gratitud que se debe al centro educativo se refleja en el cumplimiento de la obligación como contraprestación a las enseñanzas recibidas.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos, corresponden a las familias o acudientes los siguientes deberes:

Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria y en las

fechas previstas por la Institución Educativa.

Firmar con su hijo (a) o acudido el Contrato de Prestación de Servicios Educativos con la Institución Educativa Colegio Provincial San José.

Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.

Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo.

Presentar en el momento de la matrícula, los certificados de incapacidad de sus hijos que presentan algún grado de discapacidad con el fin de reportarlos en el índice de inclusión institucional y nacional.

Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta, acudirá las autoridades competentes.

Ley del Menor.

Principios y Definiciones. Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y

comprensión.

Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. Ases normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Uso del Uniforme. La comunidad estudiantil debe utilizar el uniforme del colegio en forma completa de acuerdo a la siguiente distinción:

Uniforme de diario. Hombres: Pantalón azul marino (no entubado), camiseta blanca que debe ir dentro del pantalón, medias oscuras (negras o azules), zapatos negros de material y suéter según el modelo establecido con del escudo de la institución.

Mujeres: Falda azul oscura de pliegues hasta la rodilla, chaleco o suéter según el modelo establecido con el escudo de la institución, camisa blanca de cuello alto y manga larga, medias azules para preescolar y básica primaria, medias blancas para básica secundaria y media, zapatos negros de material.

Figura 8.

Uniformes de diario.



Uniforme de Educación Física. Sudadera completa según modelo establecido por la institución (no entubada), camiseta blanca, medias y zapatos tenis de color blanco. Se debe usar completo durante toda la jornada escolar.

Figura 9.

Uniforme de educación física.



Uniforme de Gala. Hombres: Chaqueta de paño azul oscuro, camisa blanca con cuello, corbata negra, pantalón crema (no entubado), medias blancas, zapatos negros de material.

Mujeres: Chaqueta de paño azul oscuro, falda crema de pliegues hasta la rodilla, camisa blanca de cuello alto, manga larga. Medias blancas, zapato negro de material.

Figura 10.

Uniforme de Gala.



Inventario Infraestructura Colegio Provincial San José. El colegio Provincial San José goza de un ambiente agradable en cuanto a la distribución y ubicación de sus dependencias decoradas y embellecidas para la recepción de toda la comunidad educativa y de quienes la visitan; ofrece los siguientes servicios:

Biblioteca.

Salas de informática.

Salas de video.

Laboratorios.

Sala de bilingüismo.

Orientación escolar.

Cafetería.

Restaurante escolar.

Banda de marchas.

Capilla, preparación y celebración de los sacramentos de la Eucaristía y confirmación.

Espacios deportivos.

Zonas verdes y ambientes naturales.

Programas de extensión a la comunidad como “proyecto ser Humano”.

Inventario Infraestructura Sede la Salle.

Once Salones.

Un auditorio.

Tres canchas de futbol y baloncesto.

Tres baños.

Un salón para coordinación.

Un salón de deportes.

Sala de profesores.

Zona de columpios.

Figura 11.

Inventario Infraestructura Sede la Salle.



Figura 12.

Salón de deportes.

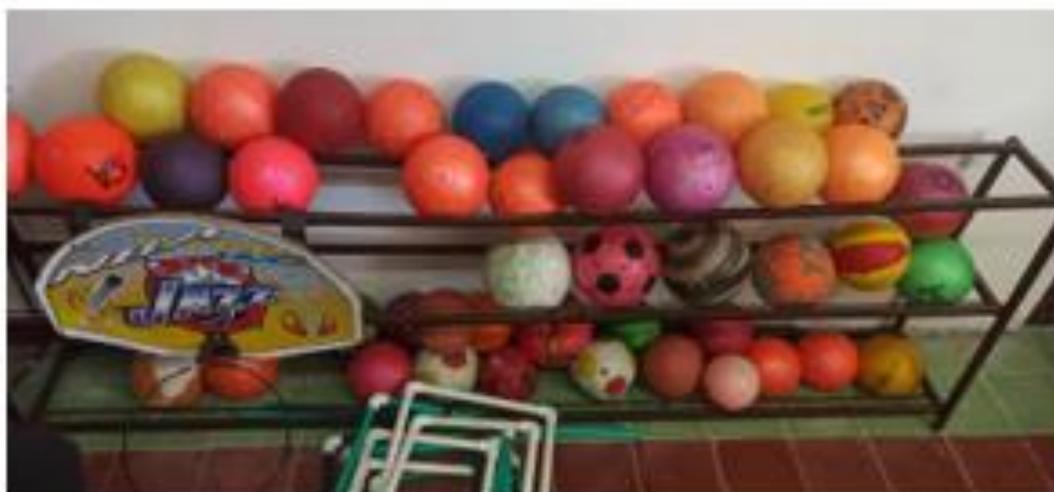


Tabla 1.*Inventario salón de deportes.*

Elemento	Cantidad	Buen Estado	Mal Estado	Pésimo Estado
Aros	20	X		
Balones De	9			X
Baloncesto				
Balones De Futbol	7		X	
Conos	4		X	
Platillos	5	X		
Balones De	16	X		
Voleibol				
Cuerdas De Saltar	16	X		
Lazo				
Balones	40	X		
Medicinales				
Banquitas	2	X		
Cuadros De Tubo	34	X		
Pvc				
Bomba De Aire	1	X		

Tabla 2.*Horario de clases.*

Horas De	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Clase En La					
Mañana					
7:00 – 7:55	2-02	5-01	--	3-02	--
7:55 – 8:50	1-02	2-01	--	--	--
8:50 – 9:45	4-03	4-02	4-03	--	--
9:45 – 10:15	Descanso				
10:15 – 11:05	3-01	5-02	3-02	--	--
11:05 – 12:00	--	4-01	--	--	--

Matriz DOFA*Fortalezas*

La Institución Educativa Provincial San José sede La Salle, asegura una propuesta educativa acorde a las exigencias culturales del país y de la región.

Poseemos con un cuerpo docente idóneo, comprometido y con un alto sentido profesional.

El Colegio atesora con un reconocido prestigio de formación integral, con un alto nivel académico expresado como superior en las pruebas saber, que lo hacen importante en nuestro municipio.

Disfrutamos una infraestructura física y didáctica de apoyo a los planes, programas y

proyectos de desarrollo institucional.

Damos prelación a la formación y promoción humana de nuestros estudiantes, docentes, padres de familia y en general de todo el talento humano.

Se tiene definido un horizonte institucional compartido con la comunidad educativa.

Sostenemos estrategias interdisciplinarias de acompañamiento para la atención de dificultades de los estudiantes.

Se mantiene con la participación y apoyo de Asamblea y Consejo de Padres de Familia, con expresión de aprecio y proyección institucional.

La institución cuenta con mecanismos efectivos para recibir y atender sugerencias por parte de los padres de familia.

Oportunidades

Los referentes y enfoques conceptuales, pedagógicos, metodológicos y didácticos, así como los estándares curriculares se constituyen en verdaderos soportes para el diseño curricular.

La evaluación permanente de nuestra propuesta educativa por parte de agentes externos, se convierte en desafíos para el mejoramiento institucional.

Los avances en el diseño curricular hacen posible la calidad de los aprendizajes significativos en los estudiantes.

Debilidades

Falta compromiso de algunos padres de familia en la asistencia a los encuentros de padres.

Se presenta incumplimiento en el pago de los costos educativos por parte de algunos padres de familia.

La desintegración familiar de algunos estudiantes genera inseguridad e inestabilidad en ellos.

Espacios izados de bandera son casi nulos en la institución educativa.

El material didáctico con el que cuenta el colegio para las clases de educación física es muy bajo para los estudiantes.

Falta de material deportivo para la realización de las clases (conos, platillos, balones).

En los días lluviosos solo se cuenta con el teatro para la realización de actividades, siendo el espacio pequeño y poco cómodo para el estudiantado.

Amenazas

Los malos manejos administrativos dentro de la institución son una verdadera amenaza para la infraestructura de la misma.

El poco acompañamiento que tienen los padres de familia al hablarles de los hijos y su acompañamiento dentro del proceso escolar.

Incremento de indisciplina a raíz del no apoyo generado por los padres de familia a la autoconfianza de los niños.

Algunos niños llegan sin desayuno a la institución, lo cual genera quebrantos de salud a los estudiantes.

Capítulo II

Propuesta Pedagógica

Título

Comprensión y manejo de los conceptos de lateralidad y ubicación espacial, a través de los mini-deportes (voleibol, baloncesto y handball) en los niños (as) de segundo hasta quinto grado de primaria del colegio provincial san José sede “la Salle”.

Introducción

La educación física se constituye en uno de los bastiones más significativos del proceso educativo, toda vez que a partir de ella el niño desarrolla las dimensiones cognitiva, corporal y espiritualidad, la motricidad fina y gruesa, la memoria, la forma de interactuar con pares y docente y su capacidad creativa, entre otras, sin embargo, por diversas circunstancias, ha sido relegada a momentos muy esporádicos, los cuales están al margen de los contenidos y propósitos curriculares de las instituciones educativas del país.

A pesar de lo anterior, debe mencionarse que los lineamientos legales en Colombia no son utilizados de manera adecuada por los docentes, pues, si bien es cierto que la ley 115 de 1994 en su artículo 16 menciona los objetivos específicos en la educación preescolar, no expresa que muchos de estos, tales como la lateralidad, la ubicación espacial, la creatividad, la memoria, la curiosidad, el vínculo social y la formación de algunos hábitos como los alimenticios, de aseo y orden, pueden lograrse mediante la educación física.

Es por lo anterior que surge la necesidad de implementar estrategias, y actividades para los primeros grados de escolaridad que sean pertinentes y aporten a los estudiantes los

conocimientos corporales y deportivos necesarios para su desarrollo integral, en tal sentido, es preciso mencionar que muchas veces no se desarrollan dichos conocimientos en los estudiantes, desconociendo a su vez los beneficios, desde lo cognitivo, motriz y social, que tienen los mini-deportes en el proceso educativo.

De acuerdo con lo planteado, se infiere la necesidad de la implementación de la presente propuesta pedagógica la cual tiene como fin la comprensión y manejo de los conceptos de lateralidad y ubicación espacial a través de los mini-deportes (voleibol, baloncesto y handball) en los niños de segundo hasta quinto grado de primaria del colegio Provincial San José sede "La Salle".

Objetivos

Objetivo general

Lograr una clara comprensión y aplicación de los conceptos de lateralidad y ubicación espacial en los niños (as) del colegio provincial san José sede “la Salle”, a través de los mini-deportes como herramienta físico-pedagógica.

Objetivos específicos

Caracterizar las aproximaciones del mini deporte en el pensamiento de espacialidad a partir de la lateralidad mediante el mini deporte (voleibol, baloncesto y handball) de los niños y niñas de segundo (2) hasta quinto (5) primaria del colegio provincial san José “sede la Salle”.

Analizar las necesidades que se presentan de acuerdo a las falencias de la lateralidad y la espacialidad, reforzándolas a través del mini deporte (voleibol, baloncesto y handball) en los

niños y niñas de segundo (2) a quinto (5) grado de primaria del colegio provincial san José “sede la Salle”.

Diseñar estrategias a partir de los diferentes mini deportes para la enseñanza de la lateralidad y la espacialidad de los niños y niñas de segundo (2) hasta quinto (5) primaria del colegio provincial san José “sede la Salle”

Ejecutar los planes de clase adecuados para la aceptación y ejecución de las actividades llamadas a generar el cambio en las nociones de lateralidad en los niños y niñas de segundo (2) hasta quinto (5) primaria del colegio provincial san José “sede la Salle”

Evaluar por medio de un test de habilidades y destrezas en la lateralidad y espacialidad en los niños y niñas de segundo (2) a quinto (5) grado de primaria del colegio provincial san José “sede la Salle”.

Descripción del problema

El colegio provincial san José sede la Salle de la ciudad de Pamplona Norte de Santander, viene de una etapa post pandemia, en la cual tuvieron que ver sus clases de educación física y demás asignaturas de manera virtual o remota, esto nos lleva a tener un déficit en la lateralidad y espacialidad de los niños de los grados segundo (2) hasta quinto (5) primaria.

Al realizar preguntas simples acerca de su lateralidad y espacialidad se logra evidenciar que se tienen grandes falencias al no saber diferenciar su derecha e izquierda, tanto en sus extremidades inferiores, como superiores, así mismo con las partes de su cuerpo, ya sean orejas, ojos, rodillas, entre otras.

Es importante tener en cuenta que en las edades tempranas es cuando el ser humano empieza a desarrollar los dominios de lateralidad preferencial, desde la mano para escribir como

el pie para golpear el balón, de manera tal que puedan conocer o tener una mayor preferencia del hemisferio más dominante del niño, por consiguiente, los niños puedan controlar sus propios procesos con seguridad.

Es necesario ayudar e implementar estrategias a través del mini deporte en este caso para identificar la espacialidad y lateralidad en los niños, esta misma es de suma importancia en el diario vivir, ya que no es únicamente un movimiento el que se va a realizar, es un aspecto que se considera eje principal del ser humano.

La ineficacia en el momento de identificar el dominio lateral en los niños nos lleva a tener grandes problemas a largo mediano y largo plazo, no solo en la niñez, también en la adultez, el no tener un buen manejo espacial del cuerpo y confundir nuestras extremidades los llevará a tener problemas no solo en lo personal, sino también en lo laboral o social, así pues, se quiere hacer un trabajo mediante el mini deporte teniendo en cuenta que el niño puede asimilar más su lateralidad y espacialidad mediante el juego, también que realizan con más facilidad una relación con el espacio y el tiempo, y la actividad física puede contribuir al desarrollo social de estos jóvenes, dándoles la oportunidad de expresarse y fomentar su autoconfianza. Interacción social y la integración, esto teniendo en cuenta que vienen de dos años en los cuales sus clases han sido remotas.

El desarrollo de la lateralidad en los niños es uno de los aspectos más relevantes en influyentes en el proceso de aprendizaje a lo largo de la escolaridad. Inicia entre los 3 y 5 años como parte del desarrollo de las neurofunciones en etapa preescolar y finaliza usualmente entre los 6 y 7 años de edad (Ferré, Casaprima y Catalán, 2006).

Teniendo en cuenta el anterior inciso que nos da ferré, Casaprima y Catalán, se vuelve aún más evidente la problemática que encontramos en estos niños a día de hoy, se desea buscar

estrategias, y aumento de motivación en los niños para mejorar su lateralidad y espacialidad, de manera rápida y efectiva, no solo para el mejoramiento de su lateralidad, también para el mejoramiento de su diario vivir.

Justificación

Los niños utilizan de forma involuntaria una mano, pie, ojo, oído, más que el otro y es precisamente a consecuencia de su desarrollo de la lateralidad. Esta preferencia que todos tenemos por utilizar un lado de nuestro cuerpo para llevar a cabo una actividad depende en gran parte de la genética y también de la estimulación externa que reciban la cual se puede ir mejorando, entrenando o implementando a través de los mini deportes, para que cada uno de los niños (as) mediante el juego que es una herramienta pedagógica importante vaya definiendo su lateralidad y espacialidad.

Es de gran importancia poder trabajar con los niños del colegio Provincial San José sede “la Salle” la con conciencia corporal, la lateralidad y la espacialidad, esto les aportará de manera muy importante y de gran agrado el desarrollo integral de los niños, esto no es únicamente importante en la materia de educación física, ayuda al crecimiento educativo y académico en las diferentes asignaturas tales como matemáticas, español, sociales, biología, entre otras materias más.

Los niños tienden a comunicarse y expresarse de mejor manera mediante el juego, a veces la comunicación entre docente-estudiante es también más oportuna en los momentos de esparcimiento con los niños, por lo que se quiere implementar mediante el mini deporte un espacio más ameno y divertido mediante el juego y la enseñanza del mismo, para llegar a una mejor comprensión y claridad.

Se trata de que los niños mejoren su lateralidad y espacialidad a través de vivencias que puedan ir teniendo en el juego, que en el momento de recordar tal vez su brazo izquierdo o derecho lo relacionen con la vivencia obtenida en la experiencia del juego.

Tabla 3.

Población.

Grados	Número De Estudiantes		Total
	Mujeres	Hombres	
2-01	6	20	26
2-02	11	16	27
3-01	12	14	26
3-02	12	14	26
3-03	12	12	24
4-01	12	10	22
4-02	10	18	28
4-03	14	16	30
5-01	11	21	32
5-02	14	22	36
		Total	277

Antecedentes Internacionales

En cuanto a los trabajos internacionales con similar objeto de estudio al de la presente propuesta se contempla la realizada por Giddens (2017) titulada “Incidencia de las estrategias de enseñanza de la lateralidad por medio del deporte en la provincia de las Guayas, en los

estudiantes del quinto año de educación básica de la escuela fiscal profesor Segundo Jiménez Riera, de Guayaquil, en el año 2015”, de la cual se obtuvo como resultado, la aceptación de la estrategia pedagógica aplicada, que fue innovadora durante el proceso de enseñanza y aprendizaje convirtiéndolo en significativo. Del mismo modo, se lograron conocer las causas significativas poca lateralidad de los estudiantes, partiendo de la globalización, ya que este fenómeno no se reduce solamente a lo económico, tecnológico, político y cultural, sino también a los grandes sistemas, como el orden financiero mundial, ya que este fenómeno, no tiene que ver sólo con lo que hay ahí afuera, remoto y alejado del individuo.

Antecedentes Nacionales

En cuanto a la investigación realizada por Chinchilla (2019) titulada “Mini-deportes como herramienta para mejorar el trabajo en equipo en estudiantes de aceleración” realizada para la Universidad Libre de Barranquilla, Colombia buscó desarrollar y aplicar, actividades mini deportivas como medio para mejorar el trabajo entre los estudiantes del curso Aceleración del Colegio Tabora Sede A; y con esto dar evidencia puntual de cómo los estudiantes que durante todo su proceso han venido creando cambios comportamentales no solo en la clase de Educación Física, si no en los diferentes espacios académicos, sociales y personales.

Como característica principal de la población a trabajar es la diferencia de edad y los antecedentes de vulnerabilidad a los que han estado presentes, ya sea abandono, maltrato físico y psicológico, falta de oportunidades, y con ello las diferentes problemáticas que se presentan en cualquier contexto educativo, lo cual hace que resalte el individualismo y el desarrollo de tareas entre más de dos personas.

Por otro lado, se encuentra la investigación realizada por Paez (2018) titulada “Desarrollo de la lateralidad y el pensamiento espacial a través de estrategias creativo-expresivas que optimice el aprendizaje en los niños del grado jardín del colegio Santa Isabel de Hungría de Floridablanca Santander” la cual partió de una propuesta pedagógica que involucra a docente y estudiantes a fin de caracterizar la lateralidad y conocimiento espacial, en diversas actividades recreativas y didácticas. Este documento se encuentra constituido por: el contexto que enmarcó el estudio, el planteamiento del problema que llevó a la formulación de las preguntas y los objetivos de la investigación, así como, el marco teórico que enriquece con literatura propia de los conceptos abordados, al tiempo que avaló las categorías que se tuvieron en cuenta para el análisis de los resultados dentro de una investigación cualitativa. Finalmente, presentó las reflexiones y las conclusiones acerca de todos los aprendizajes y las experiencias significativas que deja este proceso investigativo

Marco teórico

En el deporte, las lateralidades tienen un papel clave para la motricidad y el rendimiento. Conocer las lateralidades específicas de los deportistas contribuye a mejorar los procesos de planificación y abordaje mental para afrontar la competición y el entrenamiento, a gestionar el stress o a elegir una opción táctica o estratégica ante una situación dada.

Es entonces recomendable efectuar estudios de lateralidad en todo el cuerpo. La información puede permitir a los entrenadores deportivos mejorar la orientación y detección de talentos en el deporte, especializándolos en la práctica de ciertos deportes o a posiciones en el campo para las que tendrán más un mayor potencial de desarrollo relacionado con la lateralidad (Pérez, 2015).

Así mismo podemos encontrar que la “Expresión del predominio motor relacionado con las partes del cuerpo, que integran sus mitades derecha e izquierda, predominio que a su vez se vincula con la aceleración del proceso de maduración de los centros sensoriomotores de uno de los hemisferios cerebrales” (Boulch, 1997).

Mediante el deporte o la actividad física encontramos que la simetría y la asimetría hacen parte importante en este papel, es por eso que se define también la lateralidad como: “Conjunto de predominancias particulares de una u otra de las diferentes partes simétricas del cuerpo a nivel de las manos, pies, ojos y oídos” (Rigal, 1979).

Por otra parte, encontramos que “La lateralidad es el dominio funcional de un lado del cuerpo sobre otro y se manifiesta en la preferencia de servirnos selectivamente de un miembro determinado (mano, pie, ojo y oído) para realizar actividades concretas” (Conde y Viciano, 1997).

En ese orden de ideas se puede notar que la lateralidad junto con los deportes es muy importante, tanto para la niñez, como para la adultez, por eso mismo notamos que: “La lateralidad es el predominio de un lado del cuerpo sobre otro. Y éste repercute a la hora de realizar deporte en la maduración del sistema nervioso y en el propio rendimiento del deportista. Todo esto tiene una implicación en las acciones técnico-tácticas, la neuromotricidad, personalidad, gestión de emociones y toma de decisiones.

Con el baloncesto, la mayoría de los movimientos que se efectúan son con la mano dominante, mientras que el pie que pivota es el contralateral. El ojo que más cerca queda del objetivo (*canasta*) es el contralateral. Destaca un porcentaje alto de jugadores que tienen lateralidad cruzada (Montes, 2017).

Ahora bien, se evidencia de manera clara que: “El predominio de un lado del cuerpo sobre otro a la hora de realizar ciertas acciones motrices, por la dominancia del hemisferio contrario al de uso, y como consecuencia de la maduración del sistema nervioso y de la experimentación”. Del mismo modo define la lateralización como: “proceso que experimenta el niño en el tiempo, con el uso de uno u otro segmento corporal con mayor o menor preferencia hasta que aparece definida la lateralidad” (Romero, 2000).

Basándome en los deportes que se trabajarán encontramos que, los movimientos del baloncesto varían mucho según cada movimiento técnico. La mayoría de ellos se efectúan con la mano dominante, que queda hacia atrás, mientras que el pie que pivota es el contralateral. En esta postura el ojo que más cerca queda del objetivo (canasta o jugador a quien pasar la pelota) también es el contralateral.

En el deporte de balón mano al igual que en el baloncesto el movimiento del brazo hace que la mano dominante quede por detrás del tronco, mientras que la pierna contralateral está más avanzada. Esta posición lateral hace que el ojo contralateral esté más cerca de la portería o del jugador a quien pasar la pelota.

Basándonos también en un aspecto institucional a la hora del rendimiento escolar Muchos son los casos de fracaso escolar en los que el establecimiento de la lateralidad podría ser el mayor causante, en cambio pocos son los profesionales que se hayan planteado que este fracaso podría ser debido a un problema de lateralidad, aunque se ha demostrado que es una de las causas más frecuentes de fracaso escolar. Y es que, realmente, el alumnado que cuente con una lateralidad bien establecida podrá hacer frente más fácilmente a las demandas académicas.

La lateralidad forma parte de todos, pues todos somos diestros o zurdos y esta definición no es capricho si no el desarrollo de nuestro sistema nervioso que si no evoluciona correctamente

y encuentra estabilidad en la etapa escolar derivará en dificultades de aprendizaje por parte del sujeto, pues su cerebro no conseguirá ordenar la información correctamente.

Influyendo la lateralidad en los procesos de aprendizaje hace que el conocimiento de la dominancia lateral de los alumnos, por parte de sus docentes, sea muy conveniente ya desde la etapa de Educación Infantil. Algunos estudios han probado que existe una relación directa entre lateralidad y rendimiento escolar; otros muchos plantean su influencia directa en casos de bajo rendimiento escolar.

Además, un estudio realizado por el Instituto de Neuropsicología y Educación de Santiuste, de Ayala y Martín (2005) donde se estudia el rendimiento escolar de 200 niños de Primaria (100 que aprueban todo y 100 que suspenden al menos dos asignaturas) pone de manifiesto cómo el grupo de alumnos y alumnas que aprueban cuentan con un mejor desarrollo neuropsicológico en más de cuarenta factores, entre ellos espacio-temporales, lenguaje o memoria, directamente relacionados con la lateralidad.

Por último, estudios como el de Rosa, Camargo, Marília, Nunes, Florênci y Schilling (2013) han demostrado como mediante un correcto desarrollo psicomotor los alumnos de edad escolar presentar mejor rendimiento en sus aprendizajes escolares.

Dentro de los aspectos importantes que podemos manejar en el diario vivir, podemos notar que el deporte es un campo que puede aportar un conocimiento importante sobre la modificación de las destrezas laterales mediante el entrenamiento.

Incluso, se ha descrito un fenómeno conocido como “Transferencia bilateral” que hace que el entrenamiento del miembro no dominante consiga una mejora de ejecución en el miembro dominante que no ha sido entrenado. Por otra parte, cada vez se hace más evidente que la lateralidad del sujeto es un factor fundamental para un rendimiento deportivo óptimo, dándose el

caso de que en algunos deportes una determinada lateralidad puede suponer una ventaja decisiva para la competición. A todo ello hay que añadir que el concepto lateralidad no es único ni se refiere sólo a la predominancia de una mano o un pié en determinadas tareas, sino que existen diferentes tipos de lateralidad.

Así, la predominancia lateral de un ojo sobre el otro (lo que se conoce como ojo director) adquiere una gran relevancia en la práctica deportiva y el hecho de que esta lateralidad del ojo coincida o no con la lateralidad del miembro determinante según el deporte (la mano en el tenis o el pié en el fútbol, por ejemplo). Esta combinación da lugar a deportistas homogéneos y cruzados en su lateralidad ojo-mano u ojo-pié, lo que puede tener importantes implicaciones de tipo técnico.

Al respecto Bueno (1998) considera que quienes guían el proceso de enseñanza y aprendizaje, no deben ignorar la relevancia de la lateralidad en la maduración psicoafectiva, y cognitiva, ya que esta es elemento que facilita los procedimientos de descubrir y asimilar, a la vez, que respeta y fomenta la comunicación y la evolución desde el medio que es más próximo a los niños y niñas.

Por su parte Díaz (2004) afirma que el desarrollo de la lateralidad es una parte del desarrollo integral del ser humano, que se interrelaciona directamente con todas las áreas del desarrollo, a través de sus dimensiones; cognitiva, afectiva y motriz propiamente. Este autor reconoce el enfoque integrador que tiene la lateralidad como parte de un proceso formativo más complejo.

De forma general, se entiende que, a la edad de 5 años, el niño ya conoce la existencia entre derecha e izquierda, sin localización correcta al respecto (Cratty, 1982).

A la edad de 7-8 años, la lateralidad básica se instaura de forma definitiva (Zarco, 1992), tomando en consideración lo dicho por estos autores se debe tener en cuenta el gran déficit que

tenemos en la institución, al tener muchachos de grados cuarto (4) y quinto (5) sin su lateralidad de forma definitiva.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se encuentra vital importancia en el artículo lateralidad y rendimiento deportivo (Bejarano y Naranjo, 2014). En el cual nos hablan a groso modo de lo siguiente:

La lateralidad es un fenómeno ampliamente estudiado y cuyo origen es aún motivo de amplias controversias entre quienes le adjudican una determinación genética y un establecimiento desde los primeros momentos del desarrollo y quienes conceden un papel determinante a las circunstancias del medio y al aprendizaje. Puesto que ambos puntos de vista no tienen por qué ser excluyentes, el deporte es un campo que puede aportar un conocimiento importante sobre la modificación de las destrezas laterales mediante el entrenamiento. Incluso, se ha descrito un fenómeno conocido como “Transferencia bilateral” que hace que el entrenamiento del miembro no dominante consiga una mejora de ejecución en el miembro dominante que no ha sido entrenado. Por otra parte, cada vez se hace más evidente que la lateralidad del sujeto es un factor fundamental para un rendimiento deportivo óptimo, dándose el caso de que en algunos deportes una determinada lateralidad puede suponer una ventaja decisiva para la competición.

La preferencia lateral es un factor a tener en cuenta en la mayoría de los deportes y parece ser más entrenable de lo que se había creído, de forma que la mejora de la habilidad con un lado mediante la práctica, puede reducir e incluso hacer desaparecer las diferencias laterales, permitiendo cambios en el rendimiento.

Si se realiza el entrenamiento del lado dominante junto con el no dominante, puede lograrse una mejora de las prestaciones de ambas extremidades entrenadas. Pero aún más notorio resulta que el entrenamiento del lado no dominante permite una mejora tanto en éste como en el

dominante, pudiendo llegar a ser incluso mayor que entrenando con el lado dominante (sobre todo si el lado dominante es el zurdo). Este fenómeno fue denominado por Magill en 1993 como “transferencia bilateral”.

Si pensamos en deportes de oposición, a pesar de que no sean deportes de uno contra uno, sino deportes colectivos, observaremos que existen acciones en el juego que podrían catalogarse perfectamente como acciones uno contra uno. Es el caso del fútbol y el baloncesto entre otros. En ellos, una acción en la que un jugador conduce el balón ante una serie de adversarios que han estudiado sus acciones típicas y en mayor o menor medida automatizadas previamente en base a su lateralidad, cambia radicalmente si ésta ha sido modificada permitiéndole realizar inesperadamente nuevos movimientos en base a una mejora de la lateralidad no dominante para la tarea, lo que puede determinar una ventaja considerable (Bejarano & Naranjo, 2014).

Capítulo III
Informe de los procesos curriculares

Tabla 4.*Cronograma.*

Semana	Actividad	Fecha
1	Diagnóstico Y Observación.	31 de agosto – 2 de septiembre
2	Mini Voleibol, Golpe De Dedos.	5 de septiembre – 9 de septiembre
3	Mini Voleibol, Golpe De Antebrazo.	12 de septiembre – 16 de septiembre
4	Carrera De Velocidad Vinculada Al Golpe De Dedos.	19 de septiembre – 23 de septiembre
5	Juego De Mini Deporte.	26 de septiembre – 30 de septiembre
6	Mi Baloncesto, Dribling.	3 de octubre – 7 de octubre
7	Mini Baloncesto, Pase Picado Y Pase De Pecho.	10 de octubre – 14 de octubre
8	Mini Baloncesto, Giros Mediante El Dribling.	17 de octubre – 21 de octubre
9	Juego De Mini Baloncesto.	24 de octubre – 28 de octubre

10	Inducción Al Handball.	31 de octubre – 4 de noviembre
11	Mini Handball, Pase Y Fintas.	7 de noviembre – 11 de noviembre
12	Test Evaluativo Acerca De Lateralidad En El Mini Deporte.	14 de noviembre – 18 de noviembre

Tabla 5.*Actividad Semana 1.*

Semana N°1		
Nombre	Descripción	Evidencia
Actividad N° 01 Diagnostico general.	<p>Se les realizan preguntas básicas a los estudiantes sobre la izquierda, la derecha, diagonales, parte anterior y posterior del cuerpo.</p> <p>Seguidamente de las preguntas se les darán instrucciones en las cuales ellos deberán realizar saltos a un solo pie, con ambos pies, con una mano arriba, con ambas, en cada una de estas instrucciones se les indicará si es con derecha o es con izquierda, para tener un mejor conocimiento acerca de su lateralidad y espacialidad.</p>	

Por último, los niños estarán en grupos de 5 compañeros dependiendo la cantidad de estudiantes en el grupo, deberán ir corriendo, saltando, en un pie, dos pies, dependiendo la indicación del docente, llegarán hasta el aro, el cual deben tener en sus manos y lanzarlo para tratar de que caiga dentro del aro, esto lo podrán hacer de rodillas, de pie, acostados, esto dependerá de la indicación, la cual ira variando.



Tabla 6.*Actividad Semana 2.*

Semana N°2		
Nombre	Descripción	Evidencia
Actividad N°1 Golpe de dedos.	Se realizan grupos dependiendo la cantidad de estudiantes en cada grado, se realizará un círculo y dentro del mismo habrá un compañero lanzando el balón para que cada compañero realice el gesto técnico.	
Actividad N°2 Golpe de dedos.	En los mismos grupos realizados, se mantendrá el círculo, no estará ningún compañero dentro del círculo, todos deberán tocar el balón con el gesto técnico sin dejar caer el balón, se da un mínimo de golpes (5),	

Actividad N°3**Golpe de dedos.**

Se unirán dos grupos y se realizará un mini partido de voleibol, únicamente con el golpe de dedos, cada dos puntos realizados se irán cambiando de grupo de manera tal que todos los jugadores y grupos tengan la oportunidad de competir contra sus compañeros.



Tabla 7.*Actividad Semana 3.*

Semana N°3		
Nombre	Descripción	Evidencia
Actividad N°1 Golpe de antebrazo.	<p>Se realizan grupos dependiendo la cantidad de estudiantes en cada grado, cada grupo tendrá un compañero a distancia de 6 metros, el estudiante deberá ir saltando en el pie derecho o izquierdo, dependiendo la instrucción dada, hasta llegar donde el compañero y realizar el movimiento y golpeo de balón, volverá a toda velocidad.</p>	
Actividad N°2 Golpe de antebrazo.	<p>En los mismos grupos realizados, se hará un círculo entre los compañeros, con el objetivo de no dejar caer el balón y elevarlo el máximo posible, estudiante que haga el movimiento deberá correr una distancia de un metro hacia la</p>	

diagonal trasera derecha y
volverá al círculo.

Actividad N°3

Se unirán dos grupos y se

realizará un mini partido de

Golpe de antebrazo.

voleibol, únicamente con el

golpe de antebrazo, cada dos

puntos realizados se irán

cambiando de grupo de manera

tal que todos los jugadores y

grupos tengan la oportunidad de

competir contra sus

compañeros.



Tabla 8.*Actividad Semana 4.*

Semana N°4		
Nombre	Descripción	Evidencia
<p>Actividad N°1</p> <p>Carrera de velocidad.</p>	<p>Se realizan 4 grupos, cada uno de ellos estará conformado por el mismo número de estudiantes, tendrán una distancia de 10 metros, en la mitad (5 metros) encontrarán un aro con el balón de voleibol dentro de él, deberán irse primeramente saltando en el pie derecho y los brazos arriba, luego se hará con el pie izquierdo y los brazos atrás.</p> <p>Al momento de llegar al aro, deberán realizar el golpe de dedos 3 veces, ir a velocidad al final y volver al grupo inicial.</p>	

Actividad N°2**Carrera de velocidad.**

En los mismos grupos realizados, se mantendrá el aro y la distancia de la actividad, ahora los estudiantes deberán ir en cuadrupedia hasta llegar al aro.

Al llegar al aro deberán realizar el golpe de antebrazo 3 veces, y seguir el camino en cuadrupedia hasta el final. Seguidamente irán a toda velocidad al grupo.

**Actividad N°3****Carrera de velocidad.**

Los grupos establecidos en el principio de la clase se mantendrán, ahora seguirán las instrucciones dadas (brazos arriba, saltar en un pie, saltar a dos pies, un solo brazo arriba, brazo arriba y en un solo pie) para ir en busca del aro y el balón. Cuando lleguen al balón deberán realizar dos golpes de



dedos y dos golpes de
antebrazo, ir al final
demarcado y volver con el
grupo.

Tabla 9.*Actividad Semana 5.*

Semana N°5		
Nombre	Descripción	Evidencia
Actividad N°1	Cada grupo tendrá 4 equipos, con los cuales realizaremos	
Mini voleibol.	cuatro partidos en el	
Inter curso de mini voleibol	transcurso de la clase, cada uno de ellos durará 12 minutos, siendo el equipo ganador el que más puntaje haga dentro del partido.	
	Ambos grupos tendrán niños y niñas para tener un comportamiento más adecuado de los equipos y una mayor igualdad dentro del partido a disputar entre ellos.	
	Los equipos ganadores se enfrentarán para llegar a encontrar el campeón y subcampeón.	

En este mismo orden los
equipos que perdieron jugarán
por el tercer y cuarto puesto.

Tabla 10.*Actividad Semana 6.*

Semana N°6		
Nombre	Descripción	Evidencia
<p>Actividad N°1</p> <p>Dribling en baloncesto.</p>	<p>Se realizan 4 grupos, cada uno con la misma cantidad de estudiantes, en una distancia de 5 metros tendrán un aro.</p> <p>Saldrán driblando el balón con ambas manos hasta el aro, seguidamente deberán darle vuelta completa al aro, ya sea por derecha o por izquierda según la instrucción dada en el momento, sin dejar de driblar el balón.</p> <p>Seguidamente deberán dirigirse hasta la canasta y encestar el balón.</p>	
<p>Actividad N°2</p> <p>Dribling en baloncesto.</p>	<p>En los mismos grupos realizados, saldrán los estudiantes driblando el</p>	

balón solamente con la mano derecha.

Al llegar al aro, tendrán que rebotar el balón dentro del aro y ellos ir dando una vuelta hacia la derecha o izquierda según las indicaciones dadas.

Seguidamente irán driblando el balón a la canasta con la intención de encestar y volverán al grupo.

Actividad N°3

Dribling en baloncesto.

Seguirán los grupos conformados en el inicio de la clase, en esta oportunidad los estudiantes saldrán driblando el balón con la mano izquierda con rumbo al aro, ellos deberán ubicarse dentro del aro e ir dando la vuelta sin dejar de driblar el balón.

Dicha vuelta debe ser hacia la derecha o izquierda según las indicaciones dadas.



Acto seguido irán con rumbo
a la canasta y tratar de
encestar el balón.

Tabla 11.*Actividad Semana 7.*

Semana N°7		
Nombre	Descripción	Evidencia
Actividad N°1	Se realizan 4 grupos los cuales tendrán parejas inmersas entre ellos.	
Pase picado y pase de pecho.	<p>Primeramente, se pondrán frente a frente, un compañero irá de frente y el otro de espaldas.</p> <p>Pasarán el balón picado al compañero e irán avanzando hasta el final de la cancha, volverán de igual manera, con la diferencia que el compañero que iba de frente ahora vendrá de espaldas y el que iba de espaldas vendrá de frente.</p>	
Actividad N°2	Manteniendo los grupos conformados y las parejas adecuadas en cada grupo, los compañeros deberán desplazarse en lateral.	

Uno de ellos irá por la derecha y otro por la izquierda, al devolverse será viceversa.

Al momento de desplazarse hasta el final deberán ir entregándose el balón con el pase de pecho, ida y vuelta del ejercicio.

Actividad N°3

Pase picado y pase de pecho.

Los mismos grupos y parejas conformadas desde el inicio de la clase continuarán trabajando.

En esta variante los estudiantes encontrarán una serie de obstáculos en el piso, siendo ellos los encargados de la toma de decisiones en cuanto a que tipo de pase deben realizar para que ningún balón caiga en uno de los obstáculos.



Tabla 12.*Actividad Semana 8.*

Semana N°8		
Nombre	Descripción	Evidencia
Actividad N°1 Giros y diagonales con dribling.	<p>Se realizan 4 grupos cada uno de ellos con la misma cantidad de estudiantes.</p> <p>Los estudiantes deberán salir driblando el balón con su mano derecha y se encontrarán con dos platillos, a los cuales deberán darle vuelta dependiendo la indicación (derecha o izquierda).</p> <p>Acto seguido tendrán que ir a buscar la canasta y realizar la cesta para volver y entregarle el balón al compañero.</p>	
Actividad N°2 Giros y diagonales con dribling.	<p>Se mantendrán los grupos organizados al inicio de la clase.</p> <p>Cada uno de los estudiantes deberá salir driblando el balón con su mano izquierda,</p>	

pasarán por la mitad de los platillos realizando una diagonal, para de esta manera buscar el rumbo hacia la canasta para realizar la cesta y llevarle el balón al compañero siguiente.

Actividad N°3

Giros y diagonales con dribling.

Los grupos se mantienen como se tenían desde el principio, se cambiará el espacio en el cual se estaban desarrollando cada uno de los ejercicios, para de esta manera ver si hay alguna confusión entre los estudiantes y sus lateralidades.

Ahora bien, los estudiantes saldrán driblando el balón y en el primer platillo darán la vuelta completa sin dejar de driblar el balón, seguidamente realizarán una diagonal directa hacia la canasta o hacia su costado



más cercano, para de esta
manera poder llegar a la
canasta y realizar la cesta.
Seguidamente llevaran el
balón al compañero
siguiente.

Tabla 13.*Actividad Semana 9.*

Semana N°9		
Nombre	Descripción	Evidencia
<p>Actividad N°1</p> <p>Mini baloncesto.</p> <p>Inter curso de mini baloncesto</p>	<p>Cada grupo tendrá 4 equipos, con los cuales realizaremos cuatro partidos en el transcurso de la clase, cada uno de ellos durará 12 minutos, siendo el equipo ganador el que más puntaje haga dentro del partido.</p> <p>Ambos grupos tendrán niños y niñas para tener un comportamiento más adecuado de los equipos y una mayor igualdad dentro del partido a disputar entre ellos.</p> <p>Los equipos ganadores se enfrentarán para llegar a encontrar el campeón y subcampeón.</p>	

En este mismo orden los
equipos que perdieron jugarán
por el tercer y cuarto puesto.

Tabla 14.*Actividad Semana 10.*

Semana N°10		
Nombre	Descripción	Evidencia
Actividad N°1	Se introducirán los niños al handball transportando el balón en 4 grupos de 5 niños, dependiendo la cantidad de estudiantes por cada grado, los niños llevarán el balón rebotando contra el piso hasta donde encuentren el aro al frente para de esta manera darle una vuelta y enviar el balón a manera de pase al compañero que esté al frente.	
Handball	De esta manera se busca afianzar el conocimiento al balón dado que es un poco más pequeño al balón de baloncesto y de voleibol.	
Actividad N°2	Los estudiantes estarán en los mismos grupos, pero con la diferente que ahora encontrarán	
Handball.		

unos obstáculos, los cuales deberán ir sorteando sin perder el control del balón, podrán rodearlos, hacerles una finta y salir por otro lado.



Al final deberán correr a toda velocidad y darle el pase al compañero que está al frente, este mismo correrá y hará el mismo ejercicio a la mayor velocidad posible y de la mejor manera para poder ser el grupo ganador del ejercicio.

Actividad N°3

Handball

Se realizarán dos grupos únicamente, dependiendo el número de estudiantes que tenga cada grado, cada grupo tendrá dos balones a su disposición para realizar la definición ante la portería. Primeramente, los estudiantes deben salir a velocidad hasta el platillo y lanzar a portería con el objetivo de realizar el gol, al momento que el compañero



realice el lanzamiento, saldrá el siguiente a lanzar, así sucesivamente.

Por último, deberán realizar el mismo ejercicio, pero valdrá el gol cuando el balón toque el travesaño.

Tabla 15.*Actividad Semana 11.*

Semana N°11		
Nombre	Descripción	Evidencia
<p>Actividad N°1</p> <p>Pases, fintas y juego.</p>	<p>Los niños tendrán primero que hacerse en grupos de cinco, e ir pasándose el balón entre sí.</p> <p>Seguidamente de este ejercicio, realizarán el pase y deberán ir hasta el lugar donde está el compañero al que ellos le han realizado el pase, el compañero hará lo mismo, le enviará el pase a otro compañero e irá a ocupar el lugar del compañero al que le realizó el pase.</p> <p>Después de lo anterior, harán el ejercicio moviéndose en diferentes espacios de la cancha en la que se está trabajando.</p>	
<p>Actividad N°2</p>	<p>Ahora los niños harán grupos de 3 personas, en los cuales</p>	

Pases, fintas y juego.

harán la trenza, el niño del centro enviará el balón a su derecha o izquierda y seguidamente irá a ocupar el lugar del compañero, el niño que recibe le dará el pase al compañero que está al frente e irá a la espalda de él, de esta manera deberán ir avanzando. Al momento de llegar a la portería deberán realizar el disparo con la firme intención de realizar el gol y ser el grupo con más goles anotados durante la clase.

**Actividad N°3****Pases, fintas y juego.**

Se realizarán partidos de handball, en los cuales se aplicarán las estrategias implementadas durante las clases.



Tabla 16.*Actividad Semana 12.*

Semana N°12		
Nombre	Descripción	Evidencia
<p>Actividad N°1</p> <p>Test evaluativo.</p>	<p>Dentro de este teste se tendrán en cuenta todas las actividades y los recursos enseñados durante el periodo académico que ser estuvo en el colegio.</p> <p>Inicialmente se harán unos golpes de dedos o de antebrazo, según corresponda la indicación que se les dé a los estudiantes, seguidamente de esto irán hasta un aro y siguiendo las instrucciones ingresaran con un pie, con dos, recibirán el balón con golpe de dedos o antebrazo.</p> <p>A continuación, recibirán el balón de frente al profesor y se voltearan para darle una vuelta al aro que se les</p>	  

indique, esto teniendo en cuenta que al realizar la media vuelta la lateralidad cambia y tienden a confundirse al realizar dicho giro.

Por último, recibirán el balón de baloncesto, realizaran un eslabon o zigzag, por el lado que se les indique, lanzaran al aro con la total intención de realizar la cesta

Evaluación de la propuesta

Al concluir mi práctica profesional en el colegio Provincial San José sede “La Salle” se logró evidenciar una total mejoría en los niños (as) a los cuales se les impartieron las clases de mi propuesta pedagógica.

Como en todo proceso educativo algunos de los niños (as) fueron entendiendo mejor la idea dependiendo cada mini-deporte (voleibol, baloncesto y handball), en algunos casos para una determinada población de niños (as) fue más fácil el voleibol o baloncesto, pero para estos mismos u otros compañeros se les complico a la hora de practicar el handball, de igual manera gracias a la cooperación de todos y cada uno de ellos se llegó al objetivo fundamental de mejorar su lateralidad y espacialidad a través de los mini-deportes anteriormente mencionados.

Durante el proceso educativo y profesional fue muy grato ver la cooperación, ayuda, compromiso y esfuerzo de los niños (as) para con la propuesta pedagógica a implementar, siempre fue de su agrado la aplicación de las diferentes actividades; en el momento de que alguno de los compañeros no llegase a entender lo que se estaba desarrollando entre ellos mismos se trataban de apoyar y explicar lo que se debía hacer, esto, me sorprendió e impulso a cada día dar lo mejor de mí.

Así pues y no dejando de lado la parte administrativa y docente considero que también fue un éxito total, puesto que, al terminar las horas, semanas y clases acordadas con cada uno de los docentes, se evidencio la mejoría en los niños (as) y de esta manera el agradecimiento de cada uno de los docentes y administrativos (coordinador) con mi labor en la institución y con los niños.

Capítulo IV

Actividades interinstitucionales

Fecha	Actividad	Evidencia
5 de septiembre	Actividades recreativas grado 4-02	
23 de septiembre	Reunión docentes	
27 de septiembre	Circuito polimotor	
29 de septiembre	Izada de bandera, a cargo de los grados primero	

03 de octubre – Turnos de
07 de octubre disciplina



21 de octubre Izada de bandera, a
cargo de los grados
de transición.



28 de octubre Celebración del día
de los niños.



8 de noviembre Turnos de
– 11 de disciplina
noviembre



**15 de
noviembre** Acompañamiento
dirección local de
salud.



**16 de
noviembre** Ensayo, izada de
bandera “entrega de
símbolos”.



**18 de
noviembre** Izada de bandera
“entrega de
símbolos”



Conclusiones

Terminada mi práctica profesional en la institución educativa “colegio provincial san José sede la Salle” se puede evidenciar que las actividades y planes desarrollados en las 12 semanas de clases impartidas a los niños y niñas fueron un total éxito, ellos lograron definir su lateralidad y espacialidad mediante el deporte, los objetivos propuestos al inicio de este trabajo se lograron totalmente, en el transcurso de las clases los niños fueron entendiendo que el deporte es una fuente importante para la mejora de sus conocimientos, no solo en los aspectos deportivos, sino también en los aspectos académicos de cualquiera de las ramas a las que se enfrentan en la institución educativa.

Fue de total agrado ver los agradecimientos de cada uno de ellos, de los docentes titulares de cada curso y del coordinador de esta sede “la Salle” y el saber que los planes de clase fueron los adecuados para cada uno de ellos fue una satisfacción importante dentro de mi vida profesional.

Conclusiones generales de la práctica

La práctica profesional me permitió ganar experiencia al momento de cómo enfrentarme frente a diferentes grupos de niños, dado que unos grupos son más manejables que otros.

Acrecenté mis conocimientos y una gran variedad de saberes acerca de mi profesión profesional.

Avance ampliamente en los manejos de grupo, puesto que en varios momentos tuve que trabajar con más de un grupo al tiempo.

Esta práctica profesional me ayudo a estar preparado para todos aquellos ciclos que vienen en mi vida profesional.

Aumente la confianza a la hora de comunicarme con docentes, administrativos y público en general dentro de la institución educativa, esto logrando un avance para instituciones educativas a futuro.

En el transcurso de mi práctica pude evidenciar que la convivencia entre algunos docentes no es la adecuada para la institución, dado que algunos de ellos siempre se oponen a las actividades y deciden dar día libre a los niños en vez de asistir y participar de las actividades propuestas por la institución.

Dentro del tiempo en la institución se tuvo un altercado con la docente del grado 2-01, esto se dio porque yo debía acompañar a los grados de 4-01, 4-02, 4-03, 5-01 y 5-02 al circuito polimotor el día martes, dicho día yo tenía clase con el grupo de 2-01, y ella interpretó lo anterior como si no quisiera dictarle la clase, de igual manera se acercó y hablo con el coordinador, de igual manera yo también hablo con mi supervisor y el coordinador, siendo ellos los encargados de darme los pasos a seguir en este momento.

Dando como solución que yo debía acompañar a los grupos anteriormente descritos siendo ellos mayoría y siendo una actividad de educación física en la cual yo debía estar presente.

Recomendación

Es de vital importancia seguir el camino con estos niños y niñas, para que con el pasar del tiempo, de los practicantes y docentes que estén dentro de la institución se pueda llegar a grandes aspectos deportivos, sociales, académicos entre otros más, mediante el deporte.

Dicho lo anterior se recomienda continuar con estos espacios académicos, para mejorar las capacidades, condiciones y el gusto hacia determinados deportes de los niños y niñas, para de esta manera ayudar a cada uno de ellos mediante nuestra profesión, teniendo como punto fundamental que muchos de ellos son de estratos socioeconómicos bajos, siendo el deporte una gran salida para evitar que vayan por distintos caminos.

Evaluación formativa

La práctica profesional me llevó a mejorar los pensamientos sobre el que hacer del maestro, los niños y niñas siempre estuvieron con la disposición y prestos a las indicaciones, pendientes a mejorar cada día, llegaban plenamente motivados a las clases de educación física siendo su espacio favorito del día, todo ese gran impacto generado en los niños fue retribuido de mí parte, dándoles lo mejor de mí en cada una de las clases hacía cada uno de ellos, teníamos buenos momentos, y sin importar el lugar y momento estuve atento a cada una de las problemáticas de ellos en sus entornos sociales, económicos, familiares y claramente los educativos, es de recalcar que no todos ellos llegan de la mejor manera a recibir las clases diariamente.

Como maestro siempre estoy en la búsqueda de la mejora, del perfeccionamiento. Uno de los puntos fundamentales para el éxito de mi práctica fue no dejar las cosas al azar.

El trabajar con niños es muy complejo dado que el manejo de grupo al tener niños de estratos económicos bajos se vuelve un reto, ellos gritan, en casos determinados se tratan mal, en momentos también buscan solucionar los problemas a los golpes, pero gracias a las clases y a los juegos desarrollados dentro de mi práctica profesional se pudo reducir un poco este problema, los niños empezaron a buscar más el trabajo en equipo, no únicamente en del desarrollo de las clases de educación física, también se evidencio en los descansos, se reunían grupos de niños a jugar, a compartir y a mejorar su convivencia social con sus compañeros y docentes de la institución.

Bibliografía

Bejarano, M., & Naranjo, J. (2014). *Lateralidad y rendimiento deportivo*. Obtenido de

https://archivosdemedicinadeldeporte.com/articulos/upload/16_rev01_161.pdf

Tomado de <https://www.psicoedu.org/importancia-lateralidad-aprendizaje/?v=55f82ff37b55>

Tomado

de

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://blogdejosefranciscola.uracordoba.files.wordpress.com/2009/05/gta02-lateralidad-documento-word.pdf&ved=2ahUKEwiC_bOnpZj6AhW4goQIHSmvCo8QFnoECAQQBg&usg=AOvVaw38A68629D1ZKVA5XIMxNwP

Tomado de <https://efdeportes.com/efd198/la-clase-de-educacion-fisica-en-la-lateralidad.htm>

Tomado

de <http://archivos.fundacionvisioncoi.es/TRABAJOS%20INVESTIGACION%20COI/10/La%20lateralidad%20en%20el%20deporte.pdf>

Tomado de <https://revistaventanaabierta.es/importancia-lateralidad-rendimiento-escolar/>

Tomado

de

https://archivosdemedicinadeldeporte.com/articulos/upload/17_rev01_abstract_161.pdf

Tomado de <https://efdeportes.com/efd198/la-clase-de-educacion-fisica-en-la-lateralidad.htm>

Tomado de <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista39/artlateralidad173.htm>

Tomado de https://archivosdemedicinadeldeporte.com/articulos/upload/16_rev01_161.pdf